



GA-PL-002

PLAN INSTITUCIONAL DE  
GESTIÓN AMBIENTAL  
PIGA

2020-2024



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

**CAMILO PABÓN ALMANZA**  
Superintendente de Transporte

---

MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA  
*Secretaria General*

ANDRÉS PALACIOS LLERAS  
*Superintendente Delegado de Puertos*

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS  
*Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura*

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO  
*Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor*

ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES  
*Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte*

DIEGO FELIPE DÍAZ BURGOS  
*Jefe Oficina Asesora de Planeación*

MARIA FERNANDA SERNA QUIROGA  
*Jefe Oficina Asesora Jurídica*

DANA SHIRLEY PINEDA MARÍN  
*Jefe Oficina Control Interno*

GESTIÓN AMBIENTAL  
Dirección Administrativa

---

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE  
Diagonal 25G #95A – 85 pisos 1 y 4  
PBX 3526700  
Bogotá D.C Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	7
GLOSARIO AMBIENTAL .....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL .....	11
1.1 Reseña Histórica .....	11
1.1.1 Fundación.....	11
1.1.2 Consolidación .....	11
1.1.3 Asignación de funciones.....	11
1.1.4 Cambio institucional.....	11
1.1.5 Lucha contra ilegalidad.....	12
1.1.6 Superintendencia de Transporte hoy.....	12
1.2 Misión .....	12
1.3 Visión.....	12
1.4 Objetivos y Funciones .....	12
1.5 Sedes .....	13
1.5.1 Sede Administrativa y Operativa (Sede Principal) .....	13
1.5.2 Sedes de Archivo.....	13
1.6 Equipo Humano .....	14
1.7 Vehículos de la Entidad .....	14
1.8 Estructura Organizacional .....	15
1.9 Cadena de Valor.....	16
2 POLÍTICA AMBIENTAL .....	16
3 PLANIFICACIÓN .....	17
3.1 Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.....	17
3.2 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales .....	17
3.3 Condiciones Ambientales del Entorno .....	18
3.3.1 Sede Administrativa y Operativa Localidad de Fontibón .....	18
3.3.2 Sede Archivo – Localidad de Teusaquillo .....	23

3.3.3	Sede Archivo – Localidad de Los Mártires .....	26
3.4	Condiciones Ambientales Institucionales.....	30
3.4.1	Sede Fontibón .....	30
3.4.2	Sede Teusaquillo .....	35
3.4.3	Sede La Sabana.....	38
3.5	Análisis de la Gestión Ambiental .....	40
3.5.1	Programa Uso Eficiente de Agua.....	40
3.5.2	Programa Uso Eficiente de Energía .....	41
3.5.3	Programa Gestión Integral de Residuos.....	42
3.5.4	Consumo Sostenible.....	43
3.5.5	Implementación de Prácticas Sostenibles .....	43
3.5.6	Oportunidades de mejora .....	44
3.6	Normatividad Ambiental aplicable.....	45
3.6.1	Normatividad Ambiental Específica .....	46
4	OBJETIVO AMBIENTAL.....	47
5	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	48
5.1	Programa de Uso Eficiente del Agua.....	49
5.2	Programa de Uso Eficiente de la Energía.....	50
5.3	Programa de Gestión Integral de Residuos .....	51
5.4	Programa de Consumo Sostenible .....	52
5.5	Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles.....	53
6	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL .....	54
7	SEGUIMIENTO .....	54
8	CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO .....	54
	BIBLIOGRAFÍA.....	55
	ANEXO I. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	56

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sede Administrativa y Operativa .....	13
Ilustración 2. Sede Archivo Teusaquillo .....	14
Ilustración 3. Sede Archivo Central .....	14
Ilustración 4. Estructura Organizacional ST .....	15
Ilustración 5. Cadena de valor ST .....	16
Ilustración 6. Fontibón. Árboles censados dentro del perímetro urbano .....	21
Ilustración 7. Distribución de las estaciones de la RMCAB - 2017 .....	21
Ilustración 8. Árboles censados dentro del perímetro urbano 2015 – 2017 .....	25
Ilustración 9. Los Mártires. Árboles censados dentro del perímetro urbano .....	28
Ilustración 10. Baños .....	30
Ilustración 11. Punto de desinfección y poceta .....	30
Ilustración 12. Grifería Ahorradora - Inodoro Doble descarga .....	31
Ilustración 13. Luminarias .....	31
Ilustración 14. Iluminación natural .....	32
Ilustración 15. Punto Ecológico .....	33
Ilustración 16. Punto de impresión .....	33
Ilustración 17. Procesos generadores de RESPEL .....	34
Ilustración 18. Almacenamiento de RESPEL .....	34
Ilustración 19. Ductos de ventilación .....	35
Ilustración 20. Ventanas y persianas .....	35
Ilustración 21. Baños - Lavaplatos .....	36
Ilustración 22. Luminarias .....	36
Ilustración 23. Punto Ecológico Sede Teusaquillo .....	37
Ilustración 24. Procesos generadores de RESPEL .....	37
Ilustración 25. Almacenamiento temporal de RESPEL .....	38
Ilustración 26. Baños .....	38
Ilustración 27. Inodoros Doble Descarga .....	39
Ilustración 28. Poceta .....	39
Ilustración 29. Luminarias .....	39
Ilustración 30. Punto Ecológico .....	40
Ilustración 31. Consumo de agua 2018-2020 Sede Administrativa .....	41
Ilustración 32. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020 .....	41
Ilustración 33. Material reciclado .....	42
Ilustración 34. Consumo de papel 2019-2020 .....	44
Ilustración 35. SharePoint Super Ambiental .....	44

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal Superintendencia de Transporte .....	14
Tabla 2. Parque Automotor Superintendencia de Transporte.....	15
Tabla 3. Aspectos e impactos ambientales ST .....	17
Tabla 4. Datos geográficos Localidad de Fontibón .....	19
Tabla 5. Participación porcentual de los componentes de la EEP en el área por localidad.....	20
Tabla 6. Descripción geográfica Localidad de Teusaquillo .....	23
Tabla 7. Promedio mensual de concentración de CO, NO2, O3, PM10, PM2.5 y SO2 año 2020 .....	25
Tabla 8. Descripción geográfica Localidad de Los Mártires .....	26
Tabla 9. Los Mártires. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica .....	28
Tabla 10. Promedio mensual de concentración de O3 y PM2.5 año 2020 - Estación de Monitoreo MinAmbiente .....	28
Tabla 11. Residuos generados en la ST .....	32
Tabla 12. Residuos generados Sede Teusaquillo.....	36
Tabla 13. Normatividad Ambiental General .....	45
Tabla 14. Normatividad Agua.....	46
Tabla 15. Normatividad Energía.....	46
Tabla 16. Normatividad Emisiones Atmosféricas .....	47
Tabla 17. Normatividad Residuos .....	47

## PRESENTACIÓN

El PIGA, que por su sigla significa “*Plan Institucional de Gestión Ambiental*”, es una herramienta de planificación ambiental, basada en el análisis descriptivo e interpretativo del estado ambiental de la Entidad, el cual tiene como objetivo promover acciones que conduzcan a la implementación y desarrollo de prácticas ambientales sostenibles (uso responsable del agua, de la energía, al control y aprovechamiento de los residuos sólidos, entre otras), que a su vez permitan prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado y dando cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

Es de precisar, que, con la Constitución Política de 1991, el país acoge un modelo de desarrollo sostenible que implica el deber de todos los ciudadanos de proteger los recursos naturales y el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Transporte propende a que la gestión ambiental al interior y exterior de la misma, en el periodo comprendido 2020-2024, alcance un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del medio ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de las diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

Así las cosas, la Superintendencia de Transporte, en pro de mejorar sus condiciones ambientales, adoptará el Plan Institucional de Gestión Ambiental, como un instrumento de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno de la Entidad, para plantear programas y acciones ambientales que propendan por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales.

A continuación, se presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Transporte, donde se encuentra una descripción detallada de las actividades que desarrolla la Entidad en torno a la preservación y cuidado del medio ambiente.

## GLOSARIO AMBIENTAL

1. Almacenamiento de residuos: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.
2. Aprovechamiento y/o valorización de residuos: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.
3. Aspecto ambiental: Son los elementos de la operación de la Superintendencia de Transporte (actividades, productos o servicios) que interactúan con el medio ambiente.
  - a. Ejemplos: Generación de residuos sólidos domésticos, Generación de residuos sólidos industriales, Vertimientos de agua residual doméstica, Vertimientos de agua residual industrial, Consumo de agua, Uso de papel, Generación de ruido.
4. Condición Ambiental: estado o característica del medio ambiente determinado en un punto específico en el tiempo.
5. Compras Verdes: Son aquellas que incorporan criterios ambientales con mínimos requerimientos, que son:
  - i. El proveedor cumple con la normatividad ambiental vigente.
  - ii. Dentro de los requerimientos de compra se ha tenido en cuenta minimizar los aspectos ambientales más significativos del producto o servicio.
6. Desempeño Ambiental: Producto cuantificable de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.
7. Desarrollo Sostenible: Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».
8. Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
9. Emisión atmosférica: Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.
10. Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos y/o desechos peligrosos.
11. Gestión Ambiental: es el conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinaria ciudadana.
12. Gestión Integral de residuos: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
13. Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea negativo o benéfico derivado de los aspectos ambientales de una organización.
  - a. Ejemplos: Contaminación del suelo, Contaminación a fuentes hídricas superficiales, Contaminación del suelo, Contaminación del agua subterránea, Disminución del recurso hídrico, Disminución del recurso forestal, Afectación a la salud.

14. Indicador de Desempeño Ambiental: Dato que refleja información sobre el desempeño ambiental de una organización.
15. La Regla de las Tres “3R”: Es una regla para cuidar el medio ambiente, específicamente para reducir el volumen de residuos o basura generada. Reducir – Reciclar – Reutilizar.
16. Medio ambiente: Entorno en el que opera una organización, incluye aire, agua, suelo, recursos, los seres humanos, flora, fauna y su interrelación.
17. Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.
18. Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
19. Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
20. Meta Ambiental: Requisito detallado del desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a la organización o a parte de ésta, que tiene su origen en los objetivos ambientales y debe ser establecida y cumplirse a fin de alcanzar dichos objetivos.
21. Objetivo Ambiental: Propósito ambiental que debe ser coherente con la política ambiental establecida por una organización.
22. Plan Institucional de Gestión Ambiental: Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia.
23. Política Ambiental: Conjunto de principios básicos que guían a la organización en la definición de objetivos y metas para mejorar el desempeño ambiental y fomentar un desarrollo sostenible.
24. Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
25. Programa Ambiental: Planificación ordenada que se implementa al interior de una organización, con el fin de preservar y cuidar los recursos naturales y el medio ambiente en general
26. Reciclaje: Es el proceso de elaborar materiales a partir de productos ya utilizados para hacer nuevos productos. Es decir, poner de nuevo en el ciclo de consumo los materiales ya usados.
27. Residuos Convencionales: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, semisólido, líquido o gaseoso resultante del consumo o uso de un bien que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o disposición final.
28. Residuos Peligrosos: Residuo peligroso se refiere a un desecho reciclable o no, considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud y el medio ambiente. Se les denomina RESPEL
29. Revisión Ambiental Inicial: La definición de RAI puede ser la siguiente, la identificación y documentación sistemática de los impactos ambientales significativos asociados directa o indirectamente con las actividades, productos y servicios que ofrece la organización. Se le denomina RAI.

## INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Transporte, además de tener como objetivo misional ejercer la vigilancia, inspección y control de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios conexos en sus medios, modos y nodos dentro de la cadena logística del transporte, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional e internacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y desarrollo económico y social del país, tiene como prioridad el desarrollo de una gestión ambiental participativa de todo el equipo humano que en ella labora, esto con el fin de disminuir el impacto ambiental que los seres humanos estamos ocasionando a nuestro planeta tierra, y así poder gozar de un ambiente sano, tal como lo estipula la Constitución Política de nuestro país, en los artículos 79 y 80, así: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”,* y que *“El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas”.*

En este sentido, la Superintendencia de Transporte realiza una actualización de su Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual busca que, para el periodo 2020-2024, la gestión ambiental al interior y exterior de la misma, alcance un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del medio ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de los diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

El presente, está compuesto por los cinco (05) elementos que debe contener todo PIGA establecidos en la normatividad vigente, los cuales son: Descripción Institucional – Política Ambiental de la entidad – Planificación – Objetivos Ambientales y los Programas de Gestión Ambiental.

## 1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1 Reseña Histórica

#### 1.1.1 Fundación

La actual Superintendencia de Transporte nació como entidad pública el 10 de enero de 1991. Inicialmente se llamó Superintendencia General de Puertos y se proyectó con la misión de administrar, facilitar, promover e impulsar la actividad portuaria marítima y fluvial nacional mediante una adecuada planificación, regulación y control que fomentara el mejoramiento continuo de la competitividad del sector para el crecimiento del comercio exterior y la internacionalización de la economía colombiana.

#### 1.1.2 Consolidación

Durante sus primeros nueve años asumió funciones exclusivamente del sector portuario y otorgó las primeras concesiones de puertos marítimos del país a las sociedades portuarias regionales y a lugares diferentes a los que eran propiedad de la Nación, las cuales tomaron la infraestructura existente del antiguo Colpuertos para administrarla y ampliarla.

Ése fue el principio del cambio del sistema portuario y del comercio marítimo en Colombia y con este esquema de privatización, la Nación empezó a percibir ingresos por el uso de sus recursos costeros y de las infraestructuras portuarias que durante años estuvo construyendo y manteniendo.

#### 1.1.3 Asignación de funciones

Al iniciar su décimo año de actividades la Superintendencia General de Puertos se transforma en la Superintendencia de Puertos y Transporte y asume las funciones de inspección, vigilancia y control de todo el servicio público de transporte, encomendándosele la supervisión de todas sus modalidades: terrestre, aéreo, marítimo - fluvial y férreo, así como la de las infraestructuras entregadas en concesión.

A partir del 2 de febrero de 2000, la renovada Superintendencia, aparece ya como una entidad especializada de supervisión sobre el transporte nacional con potestad para la Supervisión subjetiva de todas las sociedades comerciales, empresas unipersonales y cooperativas que, como sujetos de derecho, ejerzan en desarrollo de su objeto social la prestación del servicio público de transporte.

#### 1.1.4 Cambio institucional

A finales del año 2010 y principios del año 2011 la Superintendencia de Puertos y Transporte inicia un proceso de reestructuración, el cual va desde la inauguración de una nueva sede en la ciudad de Bogotá, pasando por la renovación y modernización de su imagen institucional hasta el mejoramiento integral de sus procesos internos y de atención a sus vigilados y público en general.

Con el proceso de reestructuración la Superintendencia de Transporte se consolidó como un ente supervisor de la prestación del servicio público de transporte, su infraestructura y el cumplimiento de las normas que emite el Ministerio de Transporte y el Gobierno Nacional.

### 1.1.5 Lucha contra ilegalidad

La Superintendencia ha implementado 4 estrategias que buscan un mayor acercamiento con los vigilados de la entidad y la ciudadanía en general.

Estas son:

- Fortalecimiento tecnológico de los procesos administrativos y de vigilancia
- Reconocimiento a las buenas prácticas en el transporte público nacional
- Posicionamiento de la entidad como un órgano preventivo y no solo punitivo
- Mayor acercamiento a la ciudadanía

Cada una de las estrategias busca una finalidad, y en su conjunto permitirán mejorar los estándares de calidad, seguridad, legalidad y eficiencia del transporte público nacional a través de las actividades de vigilancia, inspección y control que desarrolla la entidad en el marco de la denominada Infraestructura Inteligente para la Paz.

### 1.1.6 Superintendencia de Transporte hoy

Con el Decreto 2409 de 2018 se renueva la estructura de la Superintendencia de Puertos y Transporte denominándose ahora Superintendencia de Transporte. Un año más tarde mediante el Decreto 2402 de 2019 se modifica nuevamente su estructura y se añade la Dirección de Prevención, Promoción y Atención a Usuarios del Sector Transporte.

Actualmente la Superintendencia de Transporte se encarga de supervisar y vigilar que el servicio de transporte público, su infraestructura y servicios conexos se presten de manera oportuna y eficiente a los ciudadanos. Trabajamos de la mano con entidades de Tránsito y Secretarías de movilidad del país para estimular las buenas prácticas de servicio. Seguimos consolidando el sector transporte como una gran parte del desarrollo y la sostenibilidad económica de Colombia. Mediante acciones de control impulsamos el mejoramiento continuo de los involucrados con el Tránsito y transporte para el país.

## 1.2 Misión

Somos la Superintendencia que supervisa el servicio público de transporte, la actividad portuaria y la infraestructura, por una Colombia conectada, incluyente y competitiva.

## 1.3 Visión

En 2022 seremos reconocidos en el País, como la Superintendencia que de manera efectiva y transparente ejerce sus funciones de supervisión, protege a los usuarios y contribuye al fortalecimiento del sector transporte.

## 1.4 Objetivos y Funciones

La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en el Decreto 2409 de 2018. El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es:

1. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.
2. Vigilar, inspeccionar y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros, del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigencia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes.
3. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y/o mantenimiento de la infraestructura de transporte.
4. Inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación de las normas para el desarrollo de la gestión de infraestructura propia del sector transporte.
5. Inspeccionar y vigilar los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación, administración, explotación y/o mantenimiento de la infraestructura marítima, fluvial y portuaria.

De conformidad con las funciones delegadas y otorgadas en la normativa vigente, la Superintendencia de Transporte velará por el libre acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector.

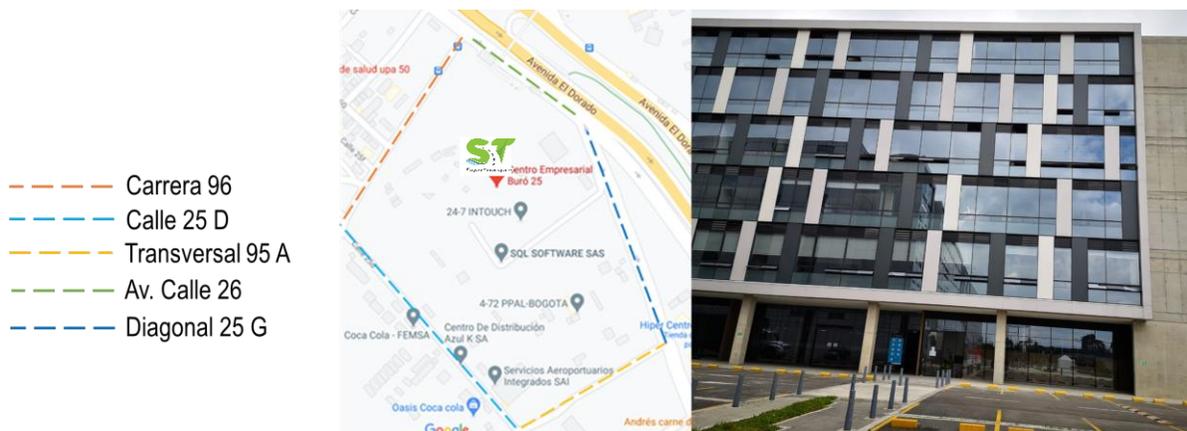
## 1.5 Sedes

### 1.5.1 Sede Administrativa y Operativa (Sede Principal)

Se encuentra funcionando en los pisos 1 y 4 de la torre 3 del edificio Centro Empresarial Buró 25, localizado en la Diagonal 25G #95A – 85, Localidad de Fontibón, ciudad de Bogotá D.C.

En esta sede se llevan a cabo los procesos administrativos y operativos (misionales) de la entidad, concentrándose en ella el mayor número de funcionarios, contratistas y visitantes.

Ilustración 1. Sede Administrativa y Operativa

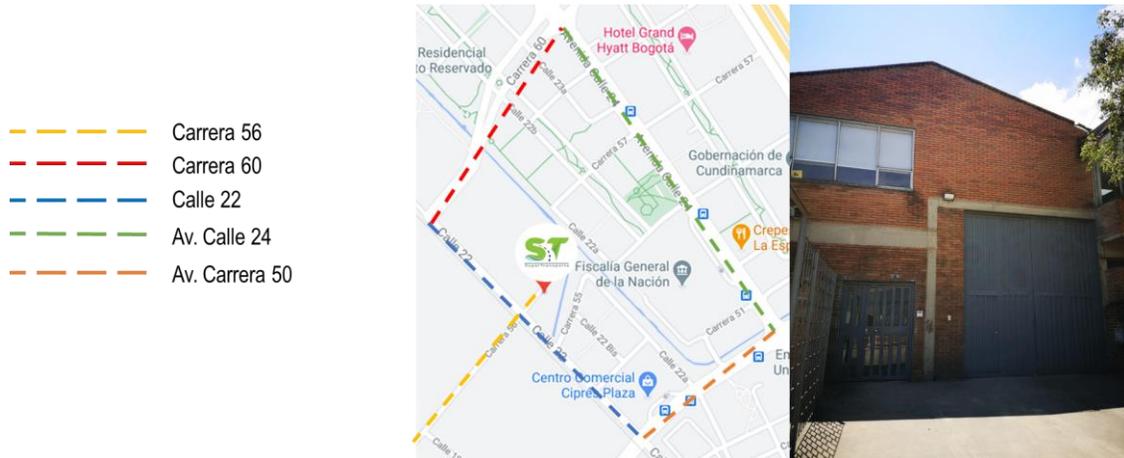


### 1.5.2 Sedes de Archivo

#### 1.5.2.1 Sede Archivo – Localidad Teusaquillo (Sede de bodegaje)

Ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 56 # 22 – 66 Localidad de Teusaquillo, en esta sede se encuentra el archivo en gestión de la Entidad y los bienes que se encuentran en proceso de baja.

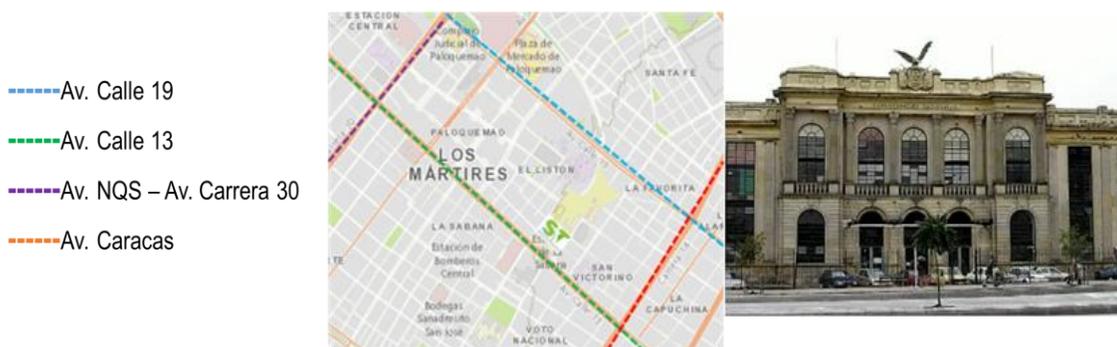
**Ilustración 2. Sede Archivo Teusaquillo**



### 1.5.2.2 Sede Archivo – Localidad Los Mártires La Sabana

Ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, en la Calle 13 # 18 - 24 Barrio La Sabana, actualmente es la sede de la Dirección de Tránsito y Transporte – DITRA, la Superintendencia de Transporte cuenta con un espacio bajo la modalidad de comodato donde se desarrolla la gestión documental del archivo central y archivo histórico de la entidad.

**Ilustración 3. Sede Archivo Central**



## 1.6 Equipo Humano

La Superintendencia de Transporte, cuenta con el siguiente personal con corte al 5 de marzo de 2021:

**Tabla 1. Personal Superintendencia de Transporte**

Número de Funcionarios	Número de Contratistas	Total
272	329	601

Fuente: Dirección Administrativa Superintendencia de Transporte, 5 de marzo 2021

## 1.7 Vehículos de la Entidad

El parque automotor de la Superintendencia de Transporte está conformado de la siguiente forma: (6) camionetas propias y (1) camioneta alquilada bajo la modalidad de convenio con la Unidad Nacional de Protección - UNP. Tanto los mantenimientos preventivos como correctivos están establecidos dentro de contratos tercerizados con empresas que cumplen la normatividad ambiental aplicable a

dichos procedimientos; quienes dentro de las obligaciones contractuales deben contar con los permisos y licencias ambientales requeridos para la prestación del servicio.

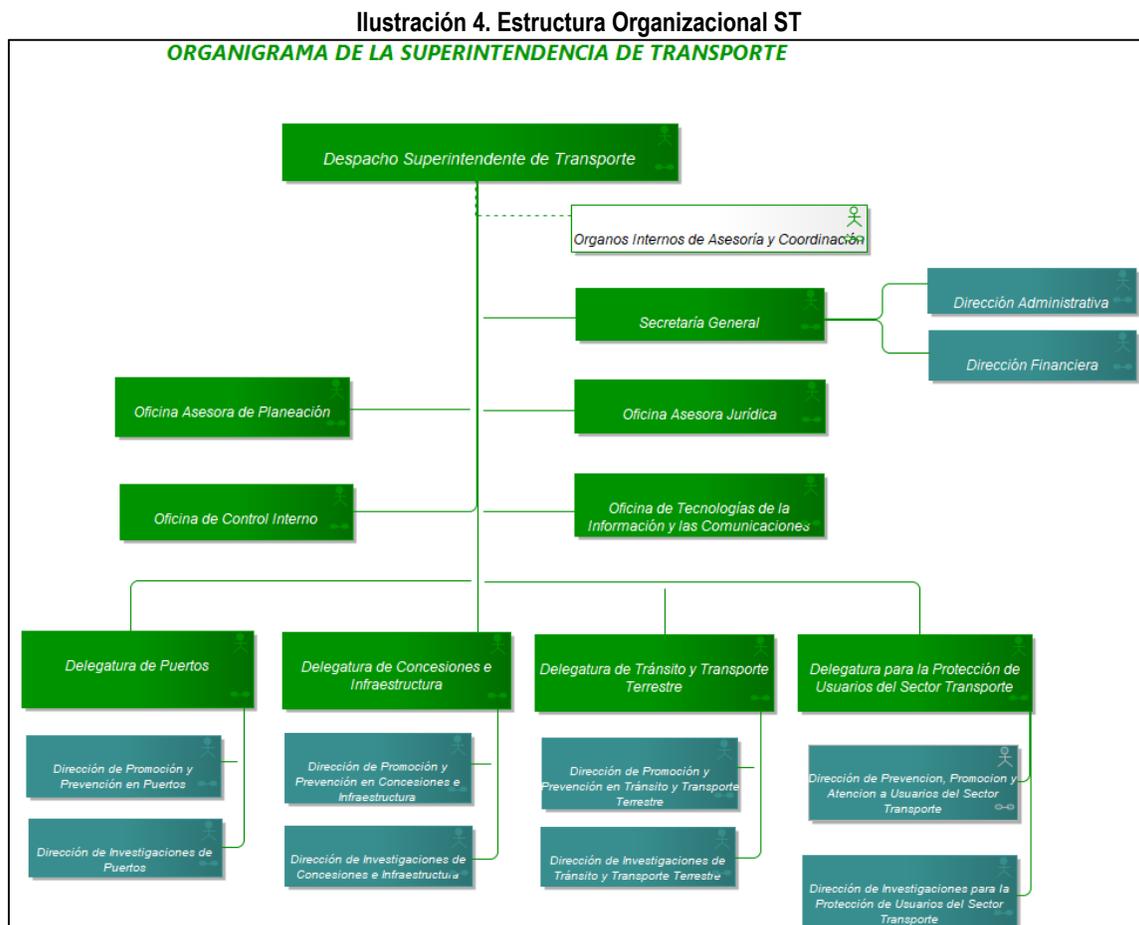
De igual forma, la Entidad realiza un seguimiento a los procesos de acopio, transporte y disposición final de residuos peligrosos y especiales generados en los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor solicitando los respectivos certificados a las empresas prestadoras del servicio. A continuación, se describe la información del parque automotor con el que cuenta la Entidad:

**Tabla 2. Parque Automotor Superintendencia de Transporte**

Tipo de vehículo	Tipo de combustible	Marca	Modelo
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Ford EcoSport	2015
Camioneta	Gasolina	Chevrolet Trailblazer	2020

## 1.8 Estructura Organizacional

Con el Decreto 2409 del año 2018 y el Decreto 2402 de 2019, se modificó y renovó la estructura organizacional y se establecieron las funciones por cada una de las dependencias que se definieron para la Entidad, quedando de la siguiente manera:



## 1.9 Cadena de Valor

Se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Superintendencia de Transporte, como un instrumento de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno de la Entidad, para plantear programas y acciones ambientales que propendan por el manejo eficiente y uso racional de los recursos naturales. Así mismo, será parte del Sistema de Gestión Institucional, adoptado mediante la Resolución 14099 de 2019, artículo 11, y se implementará a través de los procesos definidos en la cadena de valor.

La Oficina Asesora de Planeación, incorporará el Plan Institucional de Gestión Ambiental a la cadena de valor en el aplicativo del sistema. Por su parte la Dirección Administrativa de la Superintendencia de Transporte, será la encargada de formular, modificar y/o ajustar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, que será aprobado mediante acta por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad.

Ilustración 5. Cadena de valor ST



Las actividades que deberán realizarse para el desarrollo del PIGA se encontrarán en la cadena de valor dentro del proceso de Gestión Administrativa.

## 2 POLÍTICA AMBIENTAL

La Superintendencia de Transporte encargada de vigilar, inspeccionar y controlar la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, en cuanto a lo que calidad de infraestructura y prestación del servicio se refiere, es consciente de que sus actividades deben desarrollarse bajo un marco de protección del Medio Ambiente, por esta razón se compromete a:

- Identificar actividades que contribuyan a la prevención de la contaminación y a la protección del medio ambiente.
- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable, así como con todos los requisitos voluntarios en materia ambiental que la entidad suscriba.

- Propender por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través del desarrollo de programas ambientales y del cumplimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el fortalecimiento de la cultura ambiental y el uso racional de los recursos como energía, agua y papel, en el personal de la entidad a través de jornadas de capacitación y concientización ambiental.
- Comunicar los compromisos con el medio ambiente a las partes interesadas tanto internas como externas.

### 3 PLANIFICACIÓN

#### 3.1 Procedimiento para la Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales la Superintendencia de Transporte actualizó en el 2021 el procedimiento GA-PR-02 “Procedimiento para la Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales”; mediante este procedimiento es posible asociar los aspectos ambientales con los procesos institucionales, estableciendo de esta manera su regularidad, el impacto ambiental generado, su significancia, la normatividad asociada, el instrumento de planeación y el control operacional.

Adicionalmente, la Superintendencia de Transporte es consciente de su compromiso con el medio ambiente y la búsqueda de un desarrollo sostenible para el país, razón por la cual ha implementado la identificación de sus aspectos ambientales y valoración de impactos ambientales desde una perspectiva de ciclo de vida, esto es, no sólo teniendo en cuenta los impactos medioambientales en su actividad diaria, sino también todos aquellos que se puedan generar en las diferentes etapas a lo largo de la vida y en los que tenga influencia y control.

#### 3.2 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Se realizó un diagnóstico de la situación ambiental de la Entidad, en el cual se incluyeron las condiciones geográficas de cada una de las sedes, la identificación de las condiciones ambientales del entorno y la valoración de las condiciones ambientales internas.

En la siguiente tabla se resumen los diferentes aspectos e impactos ambientales presentes en la Superintendencia de Transporte.

Tabla 3. Aspectos e impactos ambientales ST

ASPECTO	CAUSA	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO
Consumo de energía	Uso de iluminación en áreas internas	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de energía	Fotocopiado e impresión de documentos	Agotamiento de recursos naturales	Negativo
Consumo de papel	Fotocopiado e impresión de documentos	Disminución del recurso forestal	Negativo
Consumo de agua	Uso de instalaciones hidrosanitarias	Contaminación del recurso hídrico	Negativo
Consumo de agua	Desarrollo de actividades de limpieza general	Contaminación del recurso hídrico	Negativo

<b>Ahorro de agua</b>	Reemplazo de sistemas de alto consumo de agua a sistemas ahorradores	Reducción del consumo de agua	Positivo
<b>Generación de residuos peligrosos</b>	Uso de luminarias y equipos eléctricos y electrónicos	Contaminación del suelo	Negativo
<b>Consumo de combustible</b>	Uso del parque automotor	Contaminación del aire	Negativo
<b>Generación de residuos aprovechables</b>	Programa de reciclaje (papel, cartón, plástico)	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
<b>Generación de residuos ordinarios</b>	Restos y empaques de alimentos, mugre de barrido, papel y cartón contaminado, entre otros.	Contaminación del suelo	Negativo
<b>Generación de residuos especiales (aceites usados)</b>	Mantenimiento de vehículos	Contaminación del suelo	Negativo
<b>Generación de emisiones atmosféricas (fuentes móviles)</b>	Viajes de comisiones y desplazamiento de personal	Contaminación del aire	Negativo
<b>Educación Ambiental</b>	Campañas de sensibilización y capacitación ambiental	Generación de conciencia ambiental	Positivo
<b>Manejo de sustancias químicas</b>	Control de vectores plaga	Contaminación del suelo	Negativo
<b>Energías limpias</b>	Promoción de movilidad sostenible (uso de bicicleta como medio de transporte)	Reducción de afectación al ambiente	Positivo
<b>Generación de residuos especiales (llantas, aceite usado, baterías)</b>	Mantenimiento de vehículos	Contaminación del suelo	Negativo

Para su valoración se realizó una matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales (ANEXO I), para lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en el “*Instructivo: Diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales PIGA 2013 – Secretaría Distrital de Ambiente*”, logrando determinar cuáles son los impactos de mayor relevancia para la Entidad. Éstos son los relacionados con los aspectos ambientales:

- Consumo de energía
- Consumo de papel
- Consumo de agua
- Consumo de combustible
- Generación de residuos aprovechables
- Educación Ambiental

Los resultados se toman como base para la construcción de los programas ambientales. Es importante mencionar que esta evaluación deberá ser revisada nuevamente cuando existan cambios estructurales en la ST.

### 3.3 Condiciones Ambientales del Entorno

#### 3.3.1 Sede Administrativa y Operativa Localidad de Fontibón



Adicionalmente la localidad está surcada por los canales San Francisco, Boyacá y el canal Fontibón oriental.

- **Precipitación y Clima**

El clima de la localidad es frío, con una temperatura promedio anual de 14,6°C y precipitación de 794 mm. Promedio anual. Los periodos lluviosos corresponden a los meses de abril-junio y octubre-noviembre y los periodos secos a diciembre-enero y julio-agosto. La humedad relativa es 77.5% promedio anual.

- **Estructura Ecológica Principal (EEP)**

La base de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. En Bogotá, “Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal.”

La participación porcentual de la EEP en el área del Distrito y de cada localidad, se presenta en el siguiente cuadro.

**Tabla 5. Participación porcentual de los componentes de la EEP en el área por localidad**

Localidad	Área total (ha)	% de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6520,1	44,4	2894,5
Chapinero	3800,9	66,1	2512,4
Santa Fe	4517,1	85,1	3845,8
San Cristóbal	4909,9	66,7	3267
Usme	21506,7	82,8	17808,1
Tunjuelito	991,1	24,8	245,9
Bosa	2393,1	20,8	497,2
Kennedy	3859	9,3	360,1
<b>Fontibón</b>	<b>3328,1</b>	<b>10,2</b>	<b>338,1</b>
Engativá	3588,1	15,7	564,1
Suba	10056	27,6	2774,1
Barrios Unidos	1190,3	12,4	148,2
Teusaquillo	1419,3	9,6	136,6
Los Mártires	651,4	1,2	8,1
Antonio Nariño	488	5,9	28,9
Puente Aranda	1731,1	3,4	59,5
La Candelaria	206	2,9	6,1
Rafael Uribe Uribe	1383,4	7,7	106
Ciudad Bolívar	12998,5	42,7	5556,8
Sumapaz	78096,9	70,2	54799,6
<b>Total Bogotá</b>	<b>163635</b>	<b>58,6</b>	<b>95967,1</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográficos Corporativa - BDGC

Fontibón, con un 10,2% de su territorio destinado a la EEP, tiene una participación que apenas se acerca a una sexta parte de la participación del total del territorio del Distrito Capital que es del 58,6% (Secretaría de Planeación, 2017)

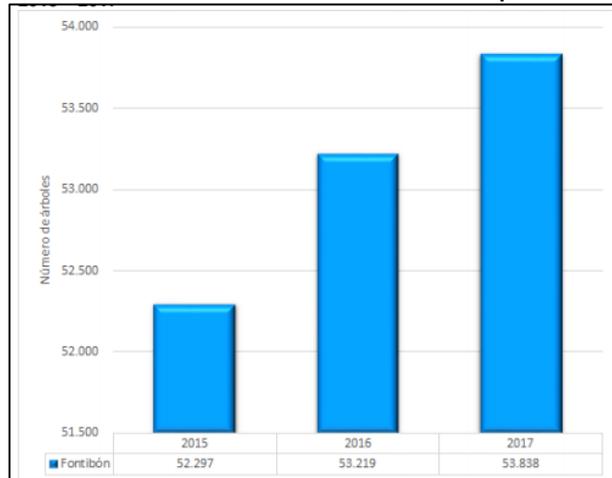
Los componentes del Sistema de Áreas Protegidas presentes en la localidad son:

- Parque Ecológico Distrital de Humedal Capellanía
- Parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque
- Parque Ecológico Distrital de Humedal Meandro del Say

- Arbolado urbano**

De acuerdo con los censos de árboles realizados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB y los datos obtenidos del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU, el arbolado en la localidad de Fontibón del año 2015 al 2017 se aumentó en 1.541 el número de árboles sembrados llegando a un total de 53.838 que constituyen el 4,2% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Fontibón el 8,86% del área urbana de Bogotá (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

**Ilustración 6. Fontibón. Árboles censados dentro del perímetro urbano**

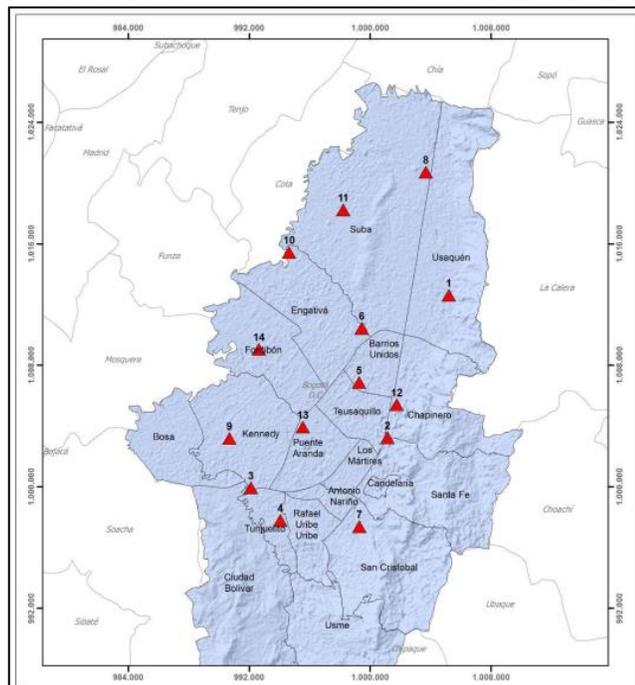


**Fuente:** Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

- Calidad del aire**

En el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha establecido la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. – RMCAB, que evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante 14 estaciones que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5), de gases contaminantes (SO2, NO2, CO, O3) y los parámetros meteorológicos de precipitaciones, vientos, temperatura, radiación solar y humedad relativa.

**Ilustración 7. Distribución de las estaciones de la RMCAB - 2017**



**Fuente:** Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB

En la localidad de Fontibón, la estación de monitoreo corresponde a la “Estación No. 14 Fontibón”, de acuerdo con el último Informe Anual de Calidad de Aire publicado hasta la fecha por la Secretaría Distrital de Ambiente, esta localidad presentó para el año 2019 altos niveles de concentración de material particulado PM<sub>10</sub>: 56 µg/m<sup>3</sup> y PM<sub>2.5</sub>: 18 µg/m<sup>3</sup> dada la influencia de aportes de emisiones de fuentes móviles en las vías principales y de contaminación generada en regiones aledañas. Por otro lado el nivel de monóxido de carbono (CO) registró la concentración anual más baja con 554 µg/m<sup>3</sup>. Finalmente, se registraron niveles altos de concentración de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) con 8,4 µg/m<sup>3</sup> comparado a niveles registrados en otras estaciones (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020).

- **Problemática Ambiental**

En la localidad de Fontibón el deterioro de la calidad del aire es alto y está representado por emisiones de partículas sólidas, CO<sub>2</sub> y otros contaminantes procedentes de las inmediaciones del Meandro del Say, Zona Franca, zona Industrial de Montevideo, así como de las fuentes móviles, dado el alto tráfico automotor que caracteriza las vías de la localidad, siendo las áreas de mayor riesgo la Avenida El Dorado, Avenida Boyacá, Avenida 68, Avenida Centenario, Calle 13, Avenida Ferrocarril, Terminal de Transportes, Calle 22 y carrera 100. También es importante mencionar la contaminación por emisión de gases y partículas generadas por el tráfico aéreo en el Aeropuerto El Dorado (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2017)

Por otro lado, la localidad es aquejada por la proliferación de olores ofensivos como consecuencia principalmente de la contaminación de fuentes hídricas entre ellas el río Bogotá, el río Fucha y sus afluentes por el vertimiento de aguas residuales industriales, esto en las UPZ Granjas de Techo y Zona Franca.

Respecto a la contaminación auditiva, ésta se debe ante todo por la operación aeroportuaria con actividades en tierra y en vuelo. Asimismo, por el ruido generado por fuentes móviles como automóviles en las vías principales.

### 3.3.1.3 Identificación de Riesgos

Escenario de Riesgo	Descripción
Escenario de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Se pueden presentar los siguientes Riesgos: a) Inundación debido a las crecientes del río Bogotá en temporadas de lluvia. b) Encharcamiento generado por falla funcional de las lagunas de pondaje de las estaciones elevadoras de La Alameda, Navarra y Rivera del acueducto debido a los niveles de sedimentación. c) Desbordamiento del humedal de Capellanía teniendo en cuenta la progresiva sedimentación en su lecho y al potencial aumento del nivel de sus aguas en temporada de lluvia.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	a) Derrame de combustible por accidentes de tránsito en la avenida Centenario. b) Fuga de gases industriales. c) Explosión del poliducto de Ecopetrol debido al robo de combustible en el tramo que se encuentra al aire libre sobre el río Bogotá.

Riesgo asociado con tránsito y transporte	a) Tránsito de vehículos, sobre todo en las UPZ 76 de Fontibón Centro y 78 San Pablo. b) Operaciones aéreas asociada a las actividades del aeropuerto El Dorado.
---	---

Fuente: Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (2018)

### 3.3.2 Sede Archivo – Localidad de Teusaquillo

#### 3.3.2.1 Descripción geográfica

La localidad de Teusaquillo es la Localidad número 13 del Distrito Capital, se encuentra ubicada en el centro-oriente de la ciudad, su descripción geográfica se especifica a continuación:

**Tabla 6. Descripción geográfica Localidad de Teusaquillo**

DATOS GEOGRÁFICOS		DESCRIPCIÓN										
Límites	Norte	Avenida José Celestino Mutis (Localidad de Barrios Unidos)										
	Sur	Avenida Ferrocarril de Occidente y Avenida de las Américas (Localidad de Puente Aranda), Avenida Teusaquillo y Avenida Jorge Eliécer Gaitán (localidad de los Mártires)										
	Oriente	Avenida Caracas (Localidad Chapinero y localidad Santa Fe)										
	Occidente	Avenida Congreso Eucarístico carrera 68 (localidades de Engativá y Fontibón)										
UPZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Galerías (residencial consolidado)</li> <li>• Teusaquillo (residencial consolidado)</li> <li>• Parque Simón Bolívar (predominante dotacional)</li> <li>• La Esmeralda (residencial cualificado)</li> <li>• Quinta Paredes (residencial cualificado)</li> <li>• Ciudad Salitre Oriental (residencial cualificado)</li> </ul>											
Área total	1.419,3 hectáreas											
Población Estimada	139.776 habitantes											
Mapa	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">PROYECCIONES AÑO 2011 Convenio SDP - DANE</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right; font-weight: bold;">TOTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">VIVIENDAS</td> <td style="text-align: right;">56.930</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">HOGARES</td> <td style="text-align: right;">54.732</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">PERSONAS</td> <td style="text-align: right;">145.157</td> </tr> <tr> <td style="font-size: x-small;">DENSIDAD Personas/Ha.</td> <td style="text-align: right;">102</td> </tr> </table> </div>		TOTAL		VIVIENDAS	56.930	HOGARES	54.732	PERSONAS	145.157	DENSIDAD Personas/Ha.	102
TOTAL												
VIVIENDAS	56.930											
HOGARES	54.732											
PERSONAS	145.157											
DENSIDAD Personas/Ha.	102											

Fuente: Veeduría Distrital (2019), Secretaría de Planeación (2018)

### 3.3.2.2 Condiciones ambientales

- **Topografía**

Su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura lacustre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad (IDIGER, 2018).

- **Hidrología**

El territorio de la localidad se encuentra ubicado en su mayor parte en la cuenca del Salitre y en una menor proporción en la cuenca del río Fucha. Dentro de estas dos cuencas el sistema hídrico está conformado básicamente por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales, que hacen parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los cerros Orientales (IDIGER, 2018)

- Cuenca del Salitre: un 35% de la localidad está ubicada sobre esta cuenca, la cual está conformada por el río Arzobispo, una prolongación rectificadora del río del mismo nombre atraviesa la parte oriental de la localidad hasta la Carrera 30 a partir de la cual continúa como canal El Salitre, pasando por el Estadio El Campín hasta la calle 63, de donde prosigue su curso dentro de la localidad de Barrios Unidos.

- Cuenca del Fucha: un 65% de la localidad está ubicada sobre esta cuenca, la cual está conformada por el canal San Francisco, como prolongación del río del mismo nombre, el cual antes de convertirse en canal atraviesa subterráneamente el centro de la ciudad en la zona de Las Aguas.

- **Suelo**

Se encuentran suelos de tipo arcilloso de origen lacustre y lacustre aluvial, los cuales representan en su mayoría la generalidad de los suelos en la Sabana de Bogotá, estos suelos se encuentran compuestos por depósitos de arcillas blandas y material no consolidado.

- **Clima**

En torno al aspecto climático, la localidad presenta una temperatura media de 13°C, una humedad relativa a 14°C, una precipitación que oscila entre los 1000 y 1050 mm anuales.

- **Estructura Ecológica Principal**

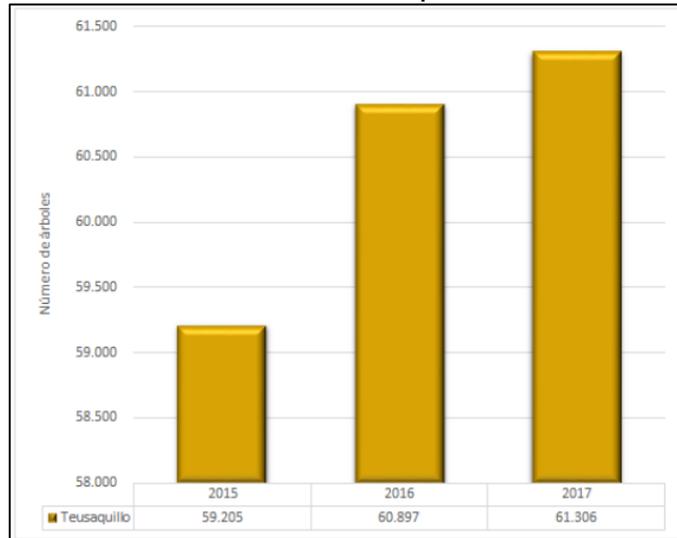
Teniendo en cuenta que la totalidad del suelo en la Localidad de Teusaquillo es suelo urbano, no posee suelo rural ni de expansión, se destina un 9,6% del territorio a la Estructura ecológica Principal, lo que equivale a un área de 136,6 ha, una participación baja si se compara con la participación promedio del total del territorio del Distrito Capital (ver Tabla 5) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2017).

Teusaquillo no cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP). Los corredores ecológicos representan el 14,4%, y los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, Parque Simón Bolívar y Parque Nicolás de Federmán 3 respectivamente, representan el 85,6% de la EEP de esta localidad. Dichos parques comprenden 117,0 hectáreas que representan un 14,2% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad.

- Arbolado urbano**

De acuerdo con la información proveniente del censo de árboles realizado dentro del perímetro urbano en los años 2015 al 2017, la localidad aumentó la cantidad de árboles de 59.205 a 61.306.

Ilustración 8. Árboles censados dentro del perímetro urbano 2015 – 2017



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

- Calidad de aire**

La Localidad de Teusaquillo no cuenta con una estación de monitoreo en su territorio, sin embargo, para el reporte de la calidad de aire se toman como referencia los datos suministrados por la estación de monitoreo con mayor proximidad, la cual corresponde a la estación No. 11 Centro Deportivo de Alto Rendimiento -CDAR de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyos datos para el primer trimestre del 2020 son los siguientes:

Tabla 7. Promedio mensual de concentración de CO, NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2.5</sub> y SO<sub>2</sub> año 2020

MES	PROMEDIO MENSUAL					
	CO (ppm)	NO <sub>2</sub> (ppb)	O <sub>3</sub> (ppb)	PM <sub>10</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	PM <sub>2.5</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	SO <sub>2</sub> (ppb)
Enero	0,89	13,91	17,30	21,32	13,62	1,31
Febrero	0,92	17,88	18,39	32,39	19,67	1,69
Marzo	1,09	16,54	30,51	41,12	35,53	1,48

Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá – RMCAB

- Problemática Ambiental**

Como problemática central se tiene lo relacionado a las actividades comerciales que se desarrollan dentro de la localidad, las cuales no sólo ocasionan una invasión del espacio público por parte de automóviles mal estacionados y de vendedores ambulantes, sino que también generan la proliferación de basura y con esto la contaminación del suelo y de cuerpos hídricos.

Del mismo modo se tiene contaminación auditiva atribuida por el flujo del parque automotor que transita por la avenidas principales de la Localidad y por los establecimientos nocturnos y eventos deportivos o culturales en el Estadio.

Finalmente, en la localidad de Teusaquillo se han presentado un número significativo de emergencias por el mal uso o acumulación indebida de materiales - residuos peligrosos, donde la comunidad es la directamente afectada dado que en los sectores donde se han atendido las emergencias se encuentran viviendas multifamiliares, propiedad horizontal entre otras.

Esta problemática se ha generado por la falta de conocimiento en el manejo de dichas sustancias por las personas encargadas, poniendo en riesgo la salud y el medio ambiente de la comunidad.

### 3.3.2.3 Identificación de Riesgos

Escenario de riesgo	Descripción
Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes de origen socio natural	Riesgo por: a) Encharcamientos: asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federman, Soledad, Teusaquillo
Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen natural	a) Sísmico: Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas. b) Vendavales, están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos de viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101). c) Granizadas: Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentándose afectación en la movilidad y afectación en viviendas.

Fuente: Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (2018)

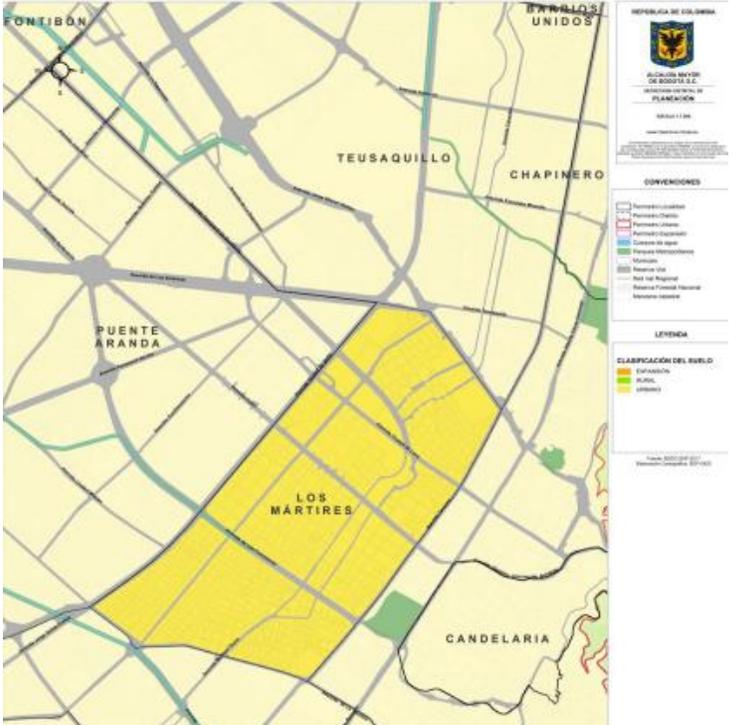
### 3.3.3 Sede Archivo – Localidad de Los Mártires

#### 3.3.3.1 Descripción geográfica

La Localidad de Los Mártires es la Localidad número 14 del Distrito Capital, se encuentra ubicada en el centro-sur de la ciudad, a continuación se encuentra su descripción geográfica:

Tabla 8. Descripción geográfica Localidad de Los Mártires

DATOS GEOGRÁFICOS		DESCRIPCIÓN
Límites	Norte	Localidad de Teusaquillo, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26 de por medio
	Sur	Localidad de Antonio Nariño, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio

	Oriente	Localidad de Santa Fe, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio
	Occidente	la localidad de Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio
	UPZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sabana (residencial consolidado)</li> <li>• Santa Isabel (comercial)</li> </ul>
	Área total (ha)	651,4 hectáreas
	Población estimada	92.755 habitantes
	Mapa	

Fuente: Veeduría Distrital (2019); Secretaría de Planeación (2018)

### 3.3.3.2 Condiciones ambientales

- **Topografía y Geomorfología**

La topografía de Los Mártires es plana a ligeramente ondulada, en su interior no se encuentran estribaciones montañosas y su suelo es 100% suelo urbano (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

- **Hidrología**

La localidad de Los Mártires presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros o San Agustín (Calle 6). El río Fucha conforma el límite sur de la localidad.

- **Suelo**

Desde el punto de vista geomorfológico, cuenta con suelos de tipo arcilloso de color gris oscuro con estratificación de formación tipo sabana al igual que toda Bogotá, con estratificación lentes de arena y grava e intercalaciones de ceniza volcánica de color gris blanzuzco, sus niveles arenosos y de gravas son importantes para el almacenamiento de agua, su espesor alcanza los 320m (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

- **Clima**

En cuanto el clima la localidad registra una temperatura media de 13.2 °C, una humedad relativa a 14 °C, una precipitación de 1000 y 1050 mm (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

- Estructura Ecológica Principal**

Como se puede evidenciar en la **Tabla 5**, Los Mártires, con un 1,2% de su territorio destinado a la EEP, tiene la participación más pequeña de todas las localidades en esta estructura, esto es con un área total de 651,4 ha.

Los Mártires no cuenta con elementos del Sistema de Áreas Protegidas (SAP). Los corredores ecológicos representan el 27,4%, y los parques urbanos de escala metropolitana y zonal, el 72,6% del área de la EEP de esta localidad. Dichos parques comprenden 5,9 hectáreas que representan un 0,7% del área de parques zonales y metropolitanos de la ciudad (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

**Tabla 9. Los Mártires. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica**

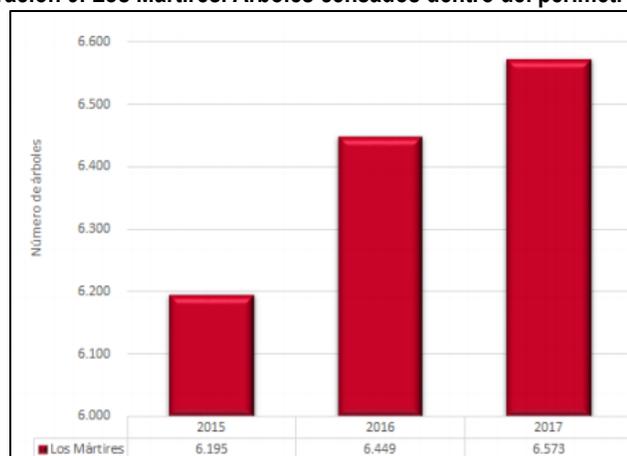
Localidad	Parque	Escala
Los Mártires	Calle 26 – Parque Cementerio Central	Metropolitana
	Eduardo Santos	Zonal
	Santa Isabel	Zonal

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, tomado de la Base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la Secretaría Distrital de Planeación

- Arbolado Urbano**

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 378 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 6.573 que constituyen el 0,5% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Los Mártires el 1,7% del área urbana de Bogotá.

**Ilustración 9. Los Mártires. Árboles censados dentro del perímetro urbano**



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

- Calidad de aire**

La Localidad de Los Mártires no cuenta con una estación de monitoreo en su territorio, sin embargo, para el reporte de la calidad de aire se toman como referencia los datos suministrados por la estación de monitoreo con mayor proximidad, la cual corresponde a la estación No. 3 ubicada en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, cuyos datos para el primer trimestre del 2020 se pueden evidenciar en la **Tabla 10**.

**Tabla 10. Promedio mensual de concentración de O3 y PM2.5 año 2020 - Estación de Monitoreo MinAmbiente**

MES	Promedio mensual	
	O <sub>3</sub> ppb	PM 2.5 µg/m <sup>3</sup>
ENERO	9,57	13,24
FEBRERO	20,43	17,03
MARZO	21,49	28,93

Fuente: Red de Monitoreo de Calidad de Aire de Bogotá – RMCAB

● **Problemática Ambiental**

Teniendo en cuenta que la localidad de Mártires sintetiza en buena medida la problemática social y económica de la ciudad, se tiene un zona urbana de empobrecimiento creciente que va en deterioro de la calidad ambiental de la Localidad. Un claro ejemplo se da en los barrios en donde se desarrollan actividades comerciales como: Paloquemao, El Listón, Ricaurte, San Andresito, en los cuales se produce un mayor volumen de residuos sólidos, los cuales han estimulado el desplazamiento continuo de recicladores y habitantes de calle que diseminan las basuras en la vía pública especialmente en el tramo de la carrilera del ferrocarril comprendido entre las carreras 19 y 23, favoreciendo la proliferación de vectores plagas y perros callejeros.

En este sector se desarrolla una gran variedad de actividades que abarcan la mayoría de los tipos de riesgo químico, generando contaminación del suelo y del agua con sustancias como gasolina, aceites lubricantes, grasas, solventes, acumulación de chatarra entre otros. Adicionalmente la presencia de palomas, vectores plaga que contribuyen al deterioro del ambiente.

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra en las calles 13 a 26, carreras 30 y 24, Avenida Caracas y Calle 19; estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor. Así mismo, se presentan altos niveles de ruido cerca a la Calle 12 con Carrera 27 por presencia de talleres de mecánica. La zona de alto impacto (UPZ La Sabana) también presenta altos niveles de ruido.

Se evidencia además la presencia de olores ofensivos producto de excretas, tanto humanas (producidas por habitantes de calle) como animales, además de los emitidos por restaurantes, pollerías y pescaderías, que son considerados altamente molestos y, en algunos casos, se asocian con riesgos de salubridad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016)

**3.3.3.3 Identificación de Riesgos**

Escenario de Riesgo	Descripción
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por actividad sísmica
Escenario de Riesgo por construcciones	En la localidad de Los Mártires se presentan riesgos por Construcciones debido a la vetustez de las estructuras, y los fenómenos constructivos sin documentación completa y diseños de seguridad (Licencias de demolición y construcción), se han venido materializando riesgos asociados al colapso estructural en predios, debidos a falta de mantenimiento, demolición interna y cambios de uso, y en algunos casos asociados a eventos tecnológicos como lo son incendios estructurales.
Escenario de riesgo por manejo de sustancias peligrosas MATPEL	Debido a actividades económicas en los sectores de la avenida calle 19 entre carreras 17 y 16, carrera 24 con calle 7, sector voto nacional por la venta y distribución de solventes, elementos para refrigeración, y otros COV, es evidente el riesgo asociado a contaminación por MATPEL

Fuente: Consejo Local de gestión del Riesgo y Cambio Climático, 2018

### 3.4 Condiciones Ambientales Institucionales

A continuación, se describen los aspectos más relevantes que permiten identificar la situación ambiental actual de la Superintendencia de Transporte y aquellos relacionados con los recursos: hídrico, energético, y atmosférico, así como también con el manejo integral de residuos

#### 3.4.1 Sede Fontibón

##### 3.4.1.1 Agua

El proveedor de agua de la ST es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Este recurso es empleado para actividades de:

- Aseo de instalaciones: lavado de baño, pisos, cafetería, oficinas y áreas comunes.
- Uso de sanitarios y lavado de manos.
- Lavado de loza.
- Riego de plantas.

En cuanto a los componentes de la infraestructura hidrosanitaria con la que cuenta la Entidad se tiene:

- Piso 1: 5 lavamanos, 5 sanitarios de los cuales todos cuentan con sistema ahorrador.
- Piso 4: 17 lavamanos con grifería tipo Push y con Aireador, 15 sanitarios de doble descarga, 2 lavaplatos, 1 lavadero con poceta.

Ilustración 10. Baños



Ilustración 11. Punto de desinfección y poceta

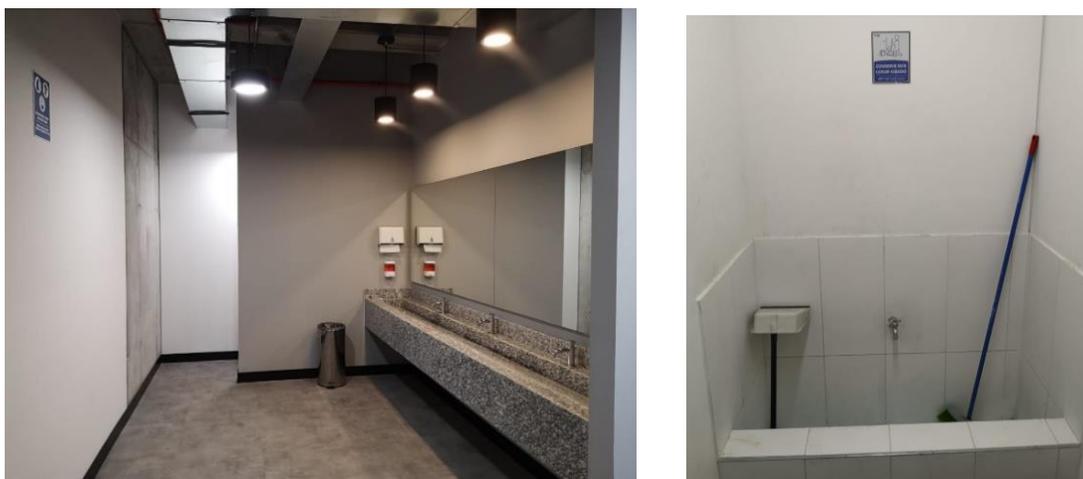


Ilustración 12. Grifería Ahorradora - Inodoro Doble descarga



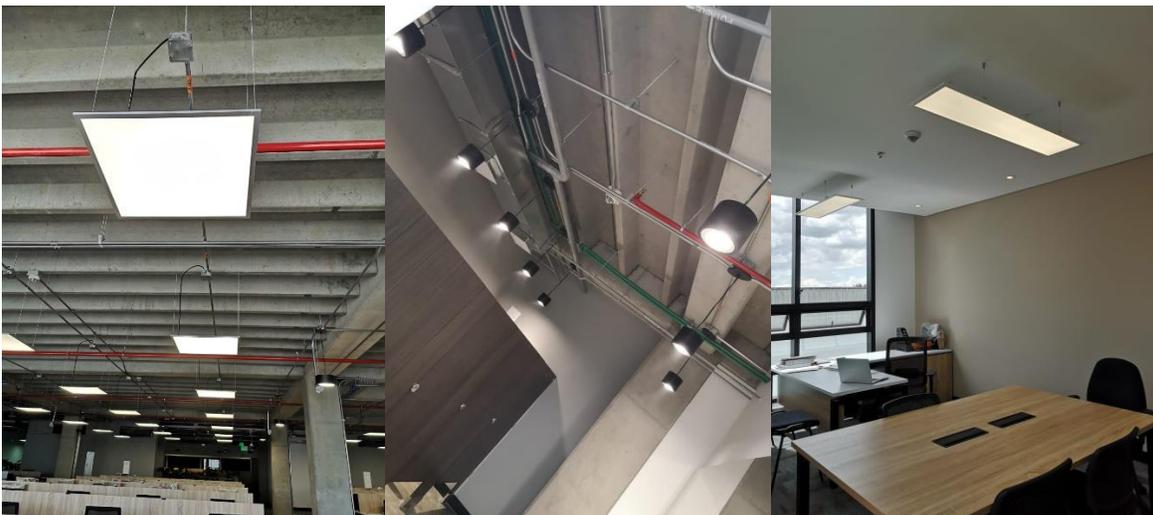
### 3.4.1.2 Energía

El consumo de energía eléctrica se ve reflejado en las siguientes actividades:

- ✓ Uso de luminarias
- ✓ Funcionamiento y uso de electrodomésticos (hornos microondas, nevera, grecas)
- ✓ Funcionamiento y uso de equipos de cómputo e impresoras
- ✓ Funcionamiento Datacenter

Por otro lado, la Entidad tiene su sistema de iluminación modernizado, toda vez que se realizó la instalación de luminarias ahorradoras de energía tipo LED; como también, cuenta con equipos de cómputo que cumplen con la norma técnica de bajo consumo energético, los cuales a su vez se suspenden cuando los funcionarios se retiran temporalmente del puesto de trabajo y permanecen apagados al terminar la jornada laboral, esto último ha sido incentivado con campañas cuyo fin es reducir el consumo y concientizar al personal sobre las buenas prácticas que permiten darle un uso racional a la energía.

Ilustración 13. Luminarias

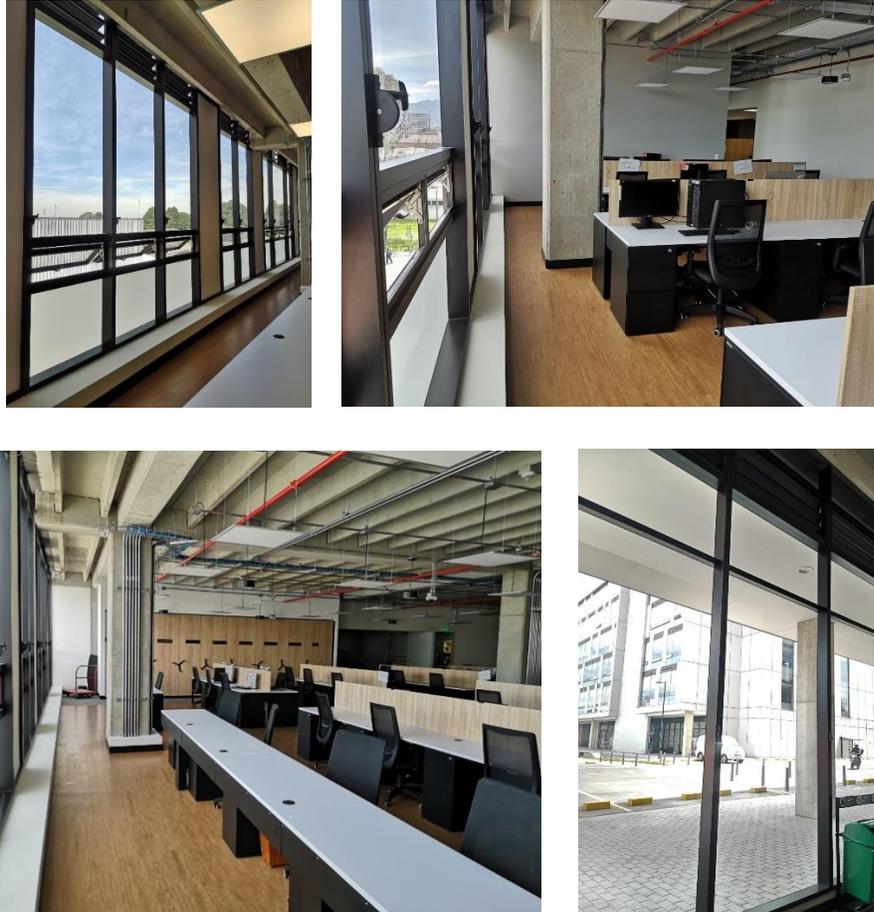


En cuanto a la cantidad de equipos de cómputo la entidad cuenta con:

- 392 computadores de mesa y 31 portátiles
- 31 portátiles
- 33 impresoras

Finalmente, se cuenta con grandes ventanales lo que permite el ingreso y aprovechamiento de la luz natural.

Ilustración 14. Iluminación natural



### 3.4.1.3 Residuos

Los residuos que se generan de acuerdo con el tipo de operaciones que se llevan a cabo en esta sede se muestran a continuación:

Tabla 11. Residuos generados en la ST

Residuos no aprovechables	Residuos Aprovechables
Restos y envolturas de alimentos	Papel
Servilletas o papel de cocina usado	Cartón
Bolsas de aromáticas	Plástico
Residuos sanitarios	Vidrio
Barrido	Latas de aluminio
Removedores de café	Residuos de dotación (telas)

Se cuenta con 9 puntos ecológicos, 6 en el piso 1 y 3 en el piso 4 de la sede de Fontibón, los cuales se encuentran ubicados estratégicamente para que los funcionarios, contratistas y visitantes puedan depositar sus residuos.

Ilustración 15. Punto Ecológico



Por otro lado, el personal de aseo es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en la zona dispuesta para tal fin.

Finalmente se hace el pesaje del material de reciclaje y posteriormente se entrega a un gestor el cual se encarga de su aprovechamiento emitiendo de esta manera el respectivo certificado.

Adicionalmente, en los puntos de impresión se encuentran cajas de cartón “Cajas Ecológicas”, con el objetivo de recoger el papel que posteriormente es entregado a centros de reciclaje para su aprovechamiento.

Ilustración 16. Punto de impresión



Teniendo en cuenta los procesos que se llevan a cabo en esta sede, se generan los siguientes residuos peligrosos:

SEDE	PROCESOS LLEVADOS A CABO	RESPEL
Fontibón	Procesos administrativos y misionales.	Tóner y cartuchos, RAEES, pilas

En la siguiente ilustración se puede observar el flujo de procesos generadores de este tipo de residuos:

**Ilustración 17. Procesos generadores de RESPEL**



\*Las baterías y aceites son Respel generados en los centros de mantenimiento del parque automotor y gestionados por éstos.

Para almacenar los Respel generados en la sede, se cuenta con un centro de almacenamiento temporal ubicado en el piso 4. Finalmente estos residuos se entregan a gestores encargados de su aprovechamiento y/o disposición final.

**Ilustración 18. Almacenamiento de RESPEL**



Por otro lado, en cuanto a residuos peligrosos la Superintendencia de Transporte cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL, cuyo objetivo general es establecer los lineamientos, directrices y acciones que garanticen el manejo y la gestión integral de residuos peligrosos en la Entidad y con esto la minimización del impacto ambiental asociado.

### 3.4.1.4 Circulación de aire al interior

Con el objetivo de renovar y circular el aire en los interiores se cuenta con un sistema de ductos de ventilación distribuidos estratégicamente en el centro de la edificación lo que permite continuamente el flujo de ventilación natural de los ambientes de trabajo, lo cual a su vez se complementa con la ventilación que ingresa por medio de las persianas que se encuentran en los ventanales de la fachada del edificio.

Ilustración 19. Ductos de ventilación

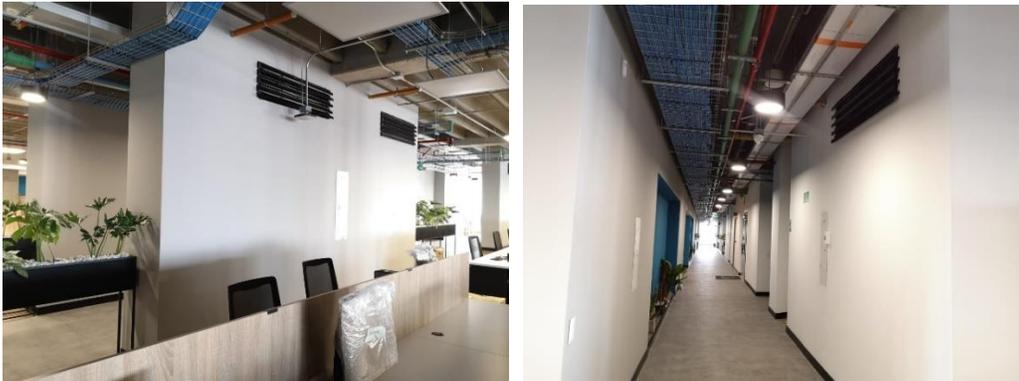


Ilustración 20. Ventanas y persianas



## 3.4.2 Sede Teusaquillo

### 3.4.2.1 Agua

El proveedor de agua de la ST es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Este recurso es empleado para actividades de:

- Aseo de instalaciones: lavado de baño, pisos, cafetería, oficinas y áreas comunes.
- Uso de sanitarios y lavado de manos.
- Lavado de loza.

En cuanto a los componentes de la infraestructura hidrosanitaria con la que cuenta la Entidad se tiene:

- 2 sanitarios, 2 lavamanos, 1 orinal, 1 lavaplatos

Ilustración 21. Baños - Lavaplatos



### 3.4.2.2 Energía

Teniendo en cuenta que esta sede se tiene bajo arriendo para el servicio únicamente de bodegaje, el consumo de energía eléctrica se ve reflejado en las siguientes actividades:

- ✓ Uso de luminarias
- ✓ Funcionamiento y uso de electrodomésticos (horno microondas, estufa eléctrica)

El sistema de iluminación cuenta con luminarias de tecnología LED y luminarias fluorescentes.

Ilustración 22. Luminarias



### 3.4.2.3 Residuos

Los residuos que se generan de acuerdo con el tipo de operaciones que se llevan a cabo en esta sede se muestran a continuación:

Tabla 12. Residuos generados Sede Teusaquillo

Residuos no aprovechables	Residuos Aprovechables
Restos y envolturas de alimentos	Papel
Bolsas de aromáticas	Cartón
Residuos sanitarios	Plástico
Barrido	Muebles (metal, madera) dados de baja

En esta sede se cuenta con 2 puntos ecológicos ubicados estratégicamente para que el personal separe y deposite sus residuos.

**Ilustración 23. Punto Ecológico Sede Teusaquillo**



El personal de aseo es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados para almacenarlos temporalmente en la zona dispuesta para tal fin.

Por otro lado, y teniendo en cuenta los procesos que se llevan a cabo en esta sede, se generan los siguientes residuos peligrosos:

SEDE	PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO	RESPEL
Teusaquillo	Bodega de archivo en gestión. Almacenamiento de bienes en proceso de baja.	RAEES, Tubos fluorescentes

En la siguiente ilustración se puede observar el flujo de procesos generadores de este tipo de residuos:

**Ilustración 24. Procesos generadores de RESPEL**



Para almacenar los Respel generados en la sede, se adecuó un centro de almacenamiento temporal al cual sólo tiene acceso personal autorizado y capacitado. Finalmente estos residuos se entregan a gestores encargados de su aprovechamiento y/o disposición final.

Ilustración 25. Almacenamiento temporal de RESPEL



### 3.4.3 Sede La Sabana

#### 3.4.3.1 Agua

El proveedor de agua de la ST es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Este recurso es empleado para actividades de:

- Aseo de instalaciones: cuartos de archivo, baños, pisos, áreas comunes.
- Uso de sanitarios, lavado de manos.
- Suministro de bebidas (tinto, aromáticas)

En cuanto a los componentes de la infraestructura hidrosanitaria se cuenta con 2 baños:

- 2 lavamanos y 2 sanitarios con sistema ahorrador de doble descarga.
- 1 poceta

Ilustración 26. Baños



Ilustración 27. Inodoros Doble Descarga



Ilustración 28. Poceta



### 3.4.3.2 Energía

Teniendo en cuenta que esta sede es de archivo, la energía que se consume es la que se requiere para el alumbrado de pasillos y cuartos de archivo, en su mayoría se tienen luminarias tipo LED y unas cuantas luminarias fluorescentes.

Ilustración 29. Luminarias



En cuanto a la cantidad de equipos se tiene: 1 portátil, 6 computadores de escritorio, 2 scanner y 1 impresora.

### 3.4.3.3 Residuos

Los residuos que se generan de acuerdo con el tipo de operaciones que se llevan a cabo en esta sede son:

Residuos Aprovechables	Residuos No aprovechables
Cartón	Restos y envolturas de alimentos
Archivo	Sacos de bebidas (aromáticas)
Vidrio	Barrido
Plástico	Residuos sanitarios
Chatarra	Removedores de café

Se cuenta con un punto ecológico ubicado en el segundo piso:

Ilustración 30. Punto Ecológico



El personal de aseo de la ST es el responsable de recolectar y movilizar los residuos generados al centro de acopio, el cual es manejado por el personal de aseo de la Dirección de Tránsito y Transporte.

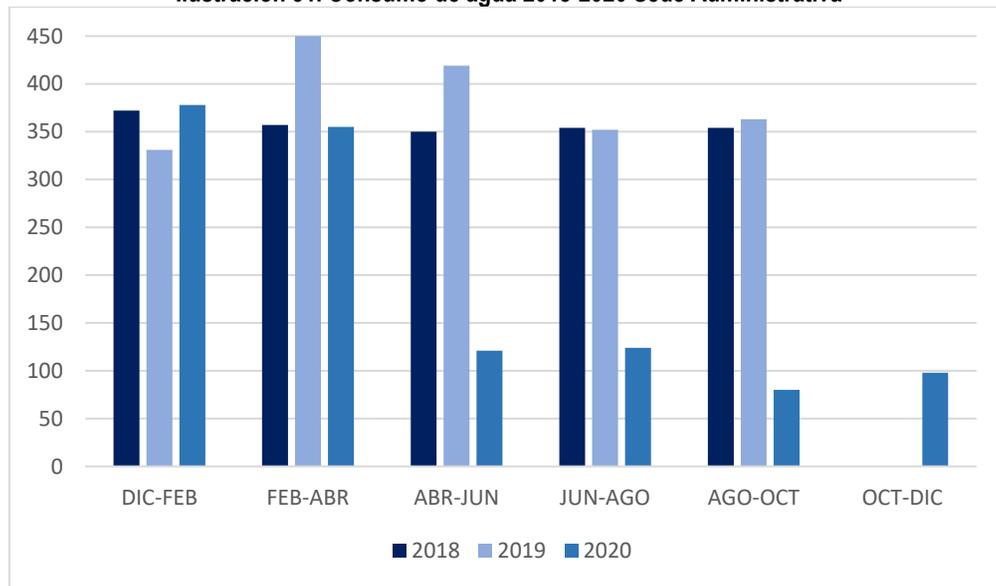
## 3.5 Análisis de la Gestión Ambiental

### 3.5.1 Programa Uso Eficiente de Agua

En cuanto al consumo de agua de la ST es importante resaltar que se presenta variabilidad por diferentes factores, entre ellos la incorporación de nuevo personal, el cual se ha incrementado en los últimos años en un 13%, adicionalmente, la población flotante que ingresa diariamente a la entidad y la instalación del sistema ahorrador en los sanitarios a partir de febrero del 2019, esto último permitió que se redujera el consumo que se venía presentando con tendencia al aumento. A continuación se muestra el histórico de consumo de agua registrado durante el periodo 2018-2020:

(Gráfico en la siguiente página)

Ilustración 31. Consumo de agua 2018-2020 Sede Administrativa

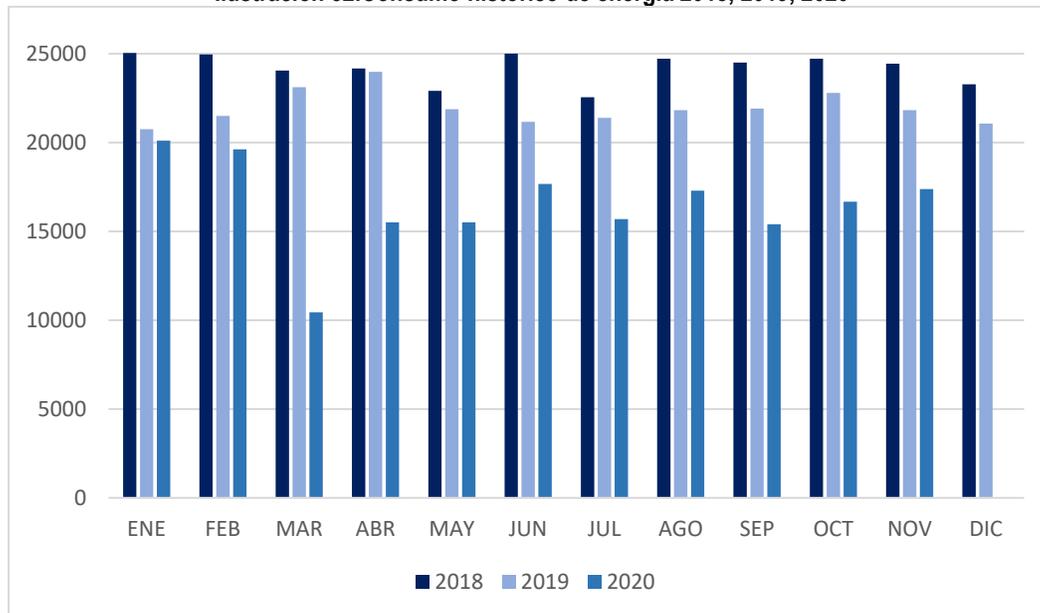


Complementariamente a las adecuaciones efectuadas a la infraestructura, la Entidad ha promovido el uso racional del agua en su personal mediante el desarrollo de talleres de sensibilización dictados por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a través de campañas que promueven las buenas prácticas de consumo.

### 3.5.2 Programa Uso Eficiente de Energía

Se presenta el histórico de consumo energético registrado durante el periodo 2018-2020, en los cuales se observa la tendencia a reducir este tipo de consumo.

Ilustración 32. Consumo histórico de energía 2018, 2019, 2020



Dadas las medidas que se están llevando a cabo en la Entidad se espera que para los próximos periodos de registro siga disminuyendo el consumo energético, pues cabe destacar que la ST durante el periodo registrado ha desarrollado diferentes campañas de capacitación y sensibilización para promover el uso racional de energía.

### 3.5.3 Programa Gestión Integral de Residuos

La Superintendencia de Transporte ha venido desarrollando capacitaciones y convenios para el manejo integral de los residuos que se generan producto del desarrollo de sus actividades, tanto convencionales como peligrosos, todo con el propósito de disminuir el impacto ambiental asociado por su inadecuada disposición final.

#### 3.5.3.1 Residuos Convencionales

El material reciclable es separado y posteriormente entregado a gestores autorizados para su posterior aprovechamiento. Actualmente se tiene convenio con la empresa Reciclaje Ecológico Ambiental – RECOLAM quienes cuentan con la certificación con la certificación en la categoría Excelencia ambiental, generando Desarrollo Sostenible.

A continuación se muestra la cantidad aproximada en kg de material reciclable que ha sido entregado durante la vigencia comprendida entre 2018-2020.



Cabe mencionar que la cantidad de material reciclado durante el 2020 se vio influenciado por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional el 12 de marzo de 2020 por causa del COVID-19. En este sentido, la Superintendencia de Transporte en cumplimiento a las medidas de bioseguridad, suspendió la actividad laboral de manera presencial de la mayoría de sus colaboradores, lo que influyó directamente en la generación de este tipo de residuos (archivo, cartón y plástico) dentro de sus sedes.

#### 3.5.3.2 Residuos Peligrosos

Este tipo de residuos han sido gestionados mediante programas posconsumo como: Lúmina, Red Verde, EcoCómputo, Recopila, HP Planet Partners Colombia y Programa de Recolección de Cartuchos Lexmark, mediante los cuales se da el aprovechamiento y la disposición final respectiva.

Por otro lado y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en sus visitas, la entidad elaboró su bitácora de Residuos Peligrosos en dónde mensualmente registra la generación de este tipo de residuos mediante el formato GA-FR-004 y así poder determinar su media móvil.

En este sentido para el año 2020 la entidad gestionó 3567kg de RESPEL entre los cuales se encuentran: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tóners, luminarias y baterías.

Finalmente, en el plan de acción anual se contempla como mínimo realizar 2 campañas de capacitación y sensibilización acerca del manejo, control y aprovechamiento de los residuos de la entidad.

### 3.5.4 Consumo Sostenible

La Entidad ha desarrollado y desplegado varias actividades en materia contractual en las que se pretende la minimización de impactos ambientales al momento de la adquisición de bienes, productos y servicios, evidenciando la importancia y necesidad de la implementación y socialización del programa de consumo sostenible para la entidad, que incluya nuevas acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales y el fortalecimiento de la cadena de suministro. Por esta razón se encuentra trabajando en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Secretaría Distrital de Ambiente capacitando al personal de Contratación.

En este sentido, actualmente se cuenta en la cadena de valor con el formato GC-FR-005 “Criterios para la contratación sostenible y responsable” en el cual se han establecidos criterios ambientales de acuerdo con el tipo de bien, productos o servicios que suministra el proveedor.

### 3.5.5 Implementación de Prácticas Sostenibles

En la ST se promueve la movilidad sostenible y se incentiva constantemente a los funcionarios a que usen la bicicleta como medio de transporte y de esta manera puedan recibir incentivos como el establecido en la Resolución 028 de 2018: *“Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta”*, por lo anterior, en las sedes se facilitan biciparqueaderos a quienes así lo requieran.

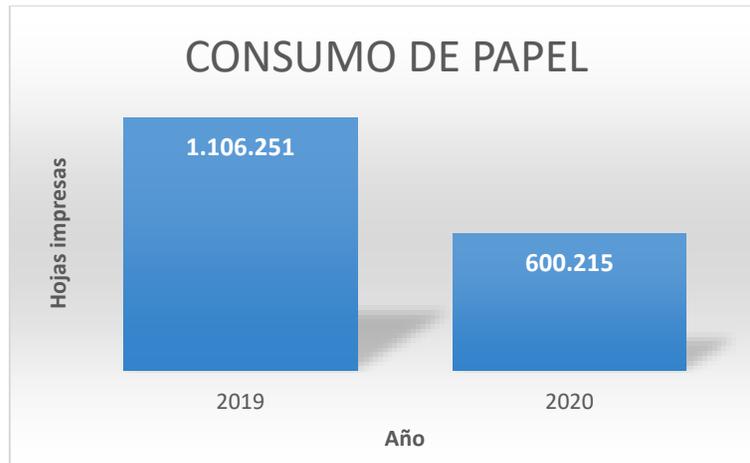
Asimismo, los vehículos de la entidad cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo con lo que se da cumplimiento a las normas de tránsito, de transporte y las relacionadas con medio ambiente, controlando de esta manera las emisiones atmosféricas.

Por otro lado, la ST cuenta con un Programa para el Uso Racional de Papel, en este programa se tiene como objetivo promover el ahorro de papel a través de su consumo racional y de esta manera aplicar la directiva presidencial 04 de 2012 sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Para ello la entidad cuenta con el Software PaperCut MF, una herramienta de gestión de impresión que permite tener un control acerca del consumo de papel que tiene la entidad y su equivalencia en huella de carbono.

Gracias a su implementación se ha podido identificar aquellas dependencias en donde se genera un mayor número de impresiones y por ende, tomar las medidas respectivas como jornadas de capacitación en el uso correcto de impresoras y de sensibilización acerca del costo ambiental asociado a la magnitud de impresiones.

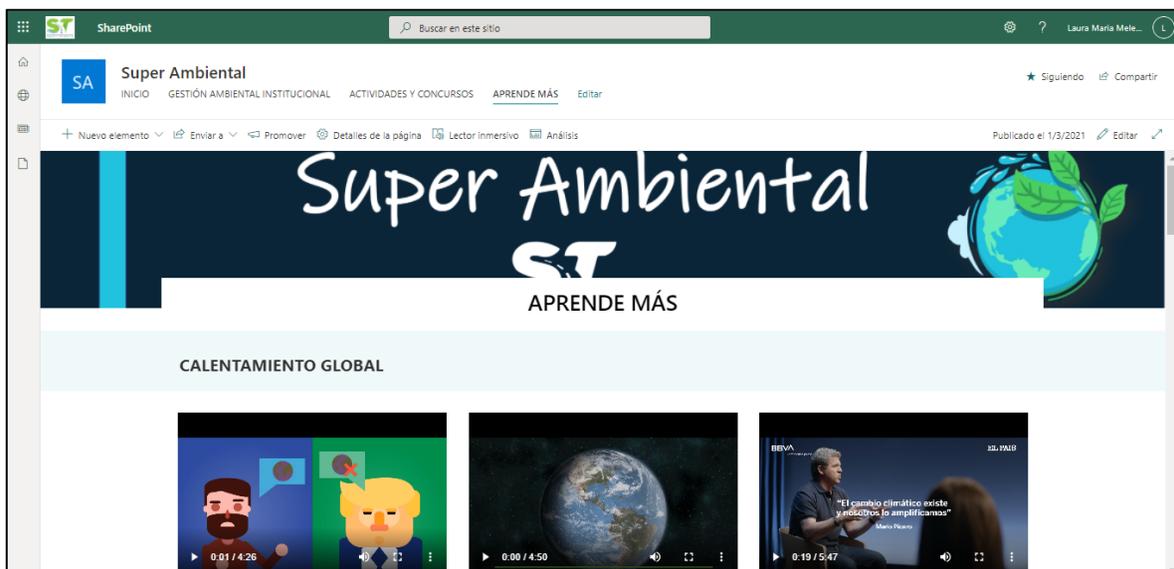
A continuación se muestra el consumo de papel durante el 2019 y el 2020. Gráfico en el que se puede observar una notable disminución en la cantidad de hojas impresas para el año 2020, esto debido a la situación de emergencia sanitaria a causa del COVID-19 que inició a finales del primer trimestre del año en mención y por la cual la actividad laboral de manera presencial disminuyó con el fin de cumplir las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, lo que se tradujo en una disminución en el uso de las impresoras y por ende en la generación de documentos físicos.

Ilustración 34. Consumo de papel 2019-2020



Finalmente, la entidad es consciente de la problemática ambiental actual y de la necesidad que existe de contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, por esta razón participa en jornadas de siembra y adicionalmente desarrolla estrategias de divulgación en su SharePoint “Super Ambiental” sobre esta problemática como la cartelera ambiental virtual en la que se publican documentales y películas de este género, al igual que el catálogo virtual de lectura, el cual cuenta con publicaciones que tratan temas como el consumismo, calentamiento global, extinción de especies, entre otros.

Ilustración 35. SharePoint Super Ambiental



### 3.5.6 Oportunidades de mejora

Como resultado del diagnóstico y análisis de la gestión ambiental de la Superintendencia de Transporte, se identificaron las siguientes acciones de mejora contemplando la etapa de planeación y de ejecución.

- Etapa de planeación:
  - ✓ Asignación de recursos propios a la gestión ambiental.
  - ✓ Introducción de cláusulas ambientales a contratos de funcionarios para promover el uso eficiente de los recursos que ofrece la entidad y evitar su desperdicio así como también la gestión adecuada de los residuos generados por éstos.

- ✓ Contemplar a nivel institucional las directivas presidenciales sobre Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Estrategias de ejecución:
  - ✓ Brindar incentivos a los funcionarios para promover su participación en las diferentes actividades de índole ambiental

### 3.6 Normatividad Ambiental aplicable

Para la identificación de la normatividad ambiental aplicable a la Superintendencia de Transporte, se tomó como base una normatividad general y una normatividad específica, la cual se incluye en el normograma de la entidad.

**Tabla 13. Normatividad Ambiental General**

Norma	Descripción
<b>Constitución Política de Colombia</b>	Capítulo III del Título II Establece los derechos colectivos y del ambiente. Específicamente, establece el derecho de gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
<b>Ley 99 de 93</b>	Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el sistema nacional ambiental – SINA.
<b>Decreto 2811/1974</b>	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
<b>Ley 9 de 1979</b>	Por la cual se dictan medidas sanitarias
<b>Decreto 456/2008</b>	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 2981/2013</b>	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
<b>Decreto 2803/2010</b>	Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre el registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras productoras y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1076/2015</b>	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible
<b>Resolución 242/2014</b>	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
<b>Resolución 754/2014</b>	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
<b>Directiva Presidencial 4/12</b>	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública.
<b>Guía Técnica Colombiana 24</b>	Trata residuos sólidos y da lineamientos sobre la separación en la fuente y el Código de Colores para residuos reciclables y no reciclables.
<b>MIN AMBIENTE 2010</b>	Política Nacional de producción y consumos sostenibles, compras públicas sostenibles.
<b>Ley 1931/2018</b>	Define las directrices para la gestión del cambio climático de las personas públicas y privadas.

### 3.6.1 Normatividad Ambiental Específica

#### 3.6.1.1 Agua

**Tabla 14. Normatividad Agua**

Norma	Descripción
<b>Ley 373 de 1997</b>	Por el cual se establece el programa para Uso eficiente y Ahorro del Agua.
<b>Decreto 3102/1997</b>	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
<b>Decreto 1323 de 2007</b>	"Por el cual se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH-"
<b>Resolución 3956/2009</b>	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico del Distrito Capital.
<b>Resolución 3957/2009</b>	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
<b>Resolución 631 de 2015</b>	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 726 de 2015</b>	Por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro de agua potable y desincentivas su consumo excesivo CAR.

#### 3.6.1.2 Energía

**Tabla 15. Normatividad Energía**

Norma	Descripción
<b>Ley 143/1994</b>	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se concede unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética (Título XII).
<b>Ley 697/2001</b>	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1715/2014</b>	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.
<b>Decreto 3683/2003</b>	Por el cual se reglamenta la Ley 697/2001 y se crea una Comisión intersectorial. Reglamenta el uso racional y eficiente de la estrategia.
<b>Decreto 2331/2007 y 895/2008</b>	Establecen la obligatoriedad del cambio de bombillas incandescentes por bombillas o lámparas fluorescentes compactas de alta eficiencia, la sustitución de fuentes lumínicas de baja eficacia por fuentes de mayor eficacia y vida útil, que requieren la definición de especificaciones técnicas para su correcta aplicación.
<b>Decreto 3450/2008</b>	Por la cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
<b>Resolución 180606/2008</b>	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
<b>Circular 3 de 2007</b>	Uso racional de la energía eléctrica en las entidades públicas.

### 3.6.1.3 Emisiones atmosféricas

**Tabla 16. Normatividad Emisiones Atmosféricas**

Norma	Descripción
<b>Decreto 948/1995</b>	Reglamento de protección y control de la calidad del aire.
<b>Decreto 2107/1995</b>	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995.
<b>Resolución 160 de 1996</b>	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y diésel.
<b>Acuerdo 23 de 1999</b>	Evaluación de emisiones de gases y otros contaminantes emitidos por vehículos automotores con el fin de proteger el aire.
<b>Resolución 1151 de 2002</b>	Por la cual se adopta el certificado único de emisión de gases vehiculares.
<b>Acuerdo 472/2011</b>	Por medio del cual se establecen los lineamientos de la política pública de conducción ecológica para Bogotá, D.C.

### 3.6.1.4 Residuos

**Tabla 17. Normatividad Residuos**

Norma	Descripción
<b>Ley 1252/2008</b>	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 4741/2005</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
<b>Acuerdo 634 de 2015</b>	Por medio del cual se establecen regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 1188 de 2013</b>	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
<b>Resolución 1457 de 2010</b>	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 1512 de 2010</b>	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 1407 de 2018</b>	Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal, y se toman otras determinaciones.
<b>Resolución 2184 de 2019</b>	Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones

## 4 OBJETIVO AMBIENTAL

Mejorar las condiciones ambientales de la Superintendencia de Transporte por medio de la promoción y ejecución de estrategias orientadas al logro de los objetivos planteados en cada uno de los programas de gestión ambiental establecidos en el PIGA, con el fin de dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad y fortalecer su desempeño ambiental.

## 5 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Superintendencia de Transporte teniendo como base el análisis y los resultados de las condiciones ambientales actuales y de sus aspectos e impactos ambientales, ha diseñado cinco programas según los lineamientos del PIGA establecidos en la normatividad vigente para la materia para la vigencia 2020-2024. Los programas que se llevarán a cabo en la Entidad son:

1. Programa de uso eficiente del Agua
2. Programa de uso eficiente de la Energía
3. Programa de Gestión Integral de Residuos
4. Programa de Consumo Sostenible
5. Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Cabe aclarar que las metas asociadas en los programas ambientales anteriormente nombrados, se verán afectadas en cierta medida por los cambios tomados internamente como respuesta preventiva a la pandemia de COVID-19, la cual ha generado, entre otras cosas, que se suspenda la actividad laboral presencial de la mayoría de los trabajadores en las sedes de la entidad y se implemente el trabajo remoto desde casa. Por ende, la medición de indicadores debe contemplar como línea base aquellos datos que fueron tomados durante un periodo que permita la comparación de estos indicadores bajo las condiciones en las que labora normalmente la entidad.

En este orden de ideas, los datos que se han tomado desde que el Gobierno Nacional estableció el aislamiento social obligatorio (17-marzo-2020) hasta que se dé nuevamente la reincorporación presencial total a la actividad laboral, no serán tenidos en cuenta para la medición y comparación de indicadores. Hay que tener en cuenta que la Pandemia generará cambios drásticos en la manera cómo se comporte la actividad laboral del país, dado que las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud frente a la prevención del contagio es continuar con el distanciamiento social, medida que puede durar hasta finales del 2021 aproximadamente.

## 5.1 Programa de Uso Eficiente del Agua

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca establecer controles operativos y estrategias de capacitación y sensibilización teniendo en cuenta el valor y la importancia del agua como un recurso natural necesario para la conservación de los ecosistemas y la vida, por lo que se hace indispensable implementar estrategias que permitan hacer un ahorro y uso racional de la misma y de esta manera garantizar su abastecimiento.

 <b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	
<b>Alcance</b>	
El programa se implementará en las sedes de la Superintendencia de Transporte que tenga bajo su responsabilidad.	
<b>Objetivo</b>	
Promover el uso eficiente del agua mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo y cuidado con el fin de preservar este recurso natural.	
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Reducir el consumo de agua en un 2%	$\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} * 100$
<b>Línea Base</b>	
Sede Operativa: 50 m <sup>3</sup> año 2019 - Sede Administrativa: 170 m <sup>3</sup> año 2019	
<b>Impacto Ambiental asociado</b>	
Contaminación y reducción del recurso hídrico	
Actividades	Productos
1. Monitorear y controlar el consumo de agua en las sedes de la entidad, llevando su registro bimestral en m <sup>3</sup> .	6 registros del consumo de agua al año.
2. Realizar revisiones a las instalaciones hidrosanitarias de forma preventiva y/o correctiva para evitar desperdicios o fugas.	2 seguimientos anuales a las instalaciones hidrosanitarias esporádicamente.
3. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional del agua de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
4. Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto.	1 medición del objetivo propuesto cada año
<b>Población Objetivo</b>	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
<b>Líneas de Acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento y control: actividades No. 1 - 4</li> <li>2. Mantenimiento: actividades No. 2</li> <li>3. Cultura ambiental: actividad No. 3</li> </ol>	

## 5.2 Programa de Uso Eficiente de la Energía

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca establecer controles operativos y estrategias de capacitación y sensibilización teniendo en cuenta la importancia que tiene la energía para la humanidad y el desarrollo de sus actividades, considerando además el impacto nocivo que tiene el uso de la energía proveniente de combustibles fósiles para el medio ambiente y la necesidad de adquirir hábitos responsables en su consumo y uso racional.

 <b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>	
<b>Alcance</b>	
El programa se implementará en las sedes de las Superintendencia de Transporte que tenga bajo su responsabilidad.	
<b>Objetivo</b>	
Promover el uso eficiente de la energía mediante estrategias que permitan adquirir hábitos responsables sobre su consumo racional de manera que se logre una reducción en el consumo y por ende en las emisiones de gases de efecto invernadero.	
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Reducir el consumo de energía en un 2%	$\frac{\text{Consumo año anterior} - \text{consumo año actual}}{\text{Consumo año anterior}} * 100$
<b>Línea Base</b>	
Sede Operativa: 3405 kWh año 2019 - Sede Administrativa: 18700 kWh año 2019	
<b>Impacto Ambiental asociado</b>	
Agotamiento de recursos naturales	
Actividades	Productos
1. Monitorear y controlar el consumo de energía en las sedes de la entidad, llevando su registro mensual en kWh.	12 registros de consumo de energía por año.
2. Realizar revisiones a las instalaciones eléctricas de forma preventiva y/o correctiva para evitar pérdidas.	2 seguimientos anuales a las instalaciones eléctricas.
3. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al uso racional de la energía de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
4. Realizar seguimiento al programa en mención, para medir su efectividad y el cumplimiento del objetivo propuesto.	1 medición del objetivo propuesto cada año
<b>Población Objetivo</b>	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
<b>Líneas de Acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento y control: actividades No. 1 - 4</li> <li>2. Mantenimiento: actividades No. 2</li> <li>3. Cultura Ambiental: actividad No. 3</li> </ol>	

### 5.3 Programa de Gestión Integral de Residuos

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca garantizar, mediante controles operativos y capacitaciones, que tanto los residuos convencionales como los residuos peligrosos que son generados por la entidad tengan un manejo integral de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, teniendo en cuenta que su inadecuada disposición final genera graves impactos ambientales y que su correcta separación en la fuente permite su aprovechamiento y reincorporación en procesos productivos.

 <b>PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
<b>Alcance</b>	
El programa se implementará en las sedes de las Superintendencia de Transporte que tenga bajo su responsabilidad.	
<b>Objetivo</b>	
Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos abarcando desde la reducción y separación en la fuente hasta su disposición final con gestores autorizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y reducir los impactos ambientales que se generan por una inadecuada gestión.	
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Gestionar el 100% del reciclaje	1) $\frac{\text{Kg reciclaje gestionado}}{\text{Kg reciclaje generados}} * 100$
Gestionar el 100% de los residuos peligrosos	2) $\frac{\text{Kg RESPEL gestionados}}{\text{Kg RESPEL generados}} * 100$
<b>Línea Base</b>	
Material aprovechable entregado 2019: 6644 kg	
<b>Impacto Ambiental asociado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del suelo</li> <li>• Reducción de afectación al medio ambiente</li> </ul>	
Actividades	Productos
1. Registrar la cantidad mensual en kg de residuos sólidos aprovechables entregados.	12 registros por año.
2. Registrar la cantidad en kg de RESPEL generados mensualmente.	12 registros por año
3. Realizar visita y evaluación para verificar el estado de puntos ecológicos, centro de acopio y almacén de residuos peligrosos.	3 verificaciones anuales
4. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes al manejo integral de residuos, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
5. Garantizar la recolección, el aprovechamiento y/o disposición final adecuada de los residuos peligrosos y la entrega de certificados por empresas autorizadas.	Certificados (cada que se requiera hacer entrega)
6. Realizar la caracterización cualitativa (método del cuarteo) con el fin de identificar los residuos generados en la fuente.	1 caracterización cualitativa anual
<b>Población Objetivo</b>	
El programa está dirigido a los colaboradores de la entidad (planta, provisionales, contratistas, servicios generales y de mantenimiento)	
<b>Líneas de Acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión responsable: actividades No. 3 –5 -6</li> <li>2. Cultura ambiental: actividad No. 4</li> <li>3. Seguimiento y Control: actividades No. 1-2</li> </ol>	

## 5.4 Programa de Consumo Sostenible

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca promover el uso y consumo responsable de materiales con la adquisición de un bien, producto o servicio de manera sostenible, esto es, teniendo en cuenta que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad a través de la inclusión de criterios ambientales en los procesos contractuales.

 <b>PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE</b>	
<b>Alcance</b>	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y en la Sede Operativa	
<b>Objetivo</b>	
Adoptar criterios ambientales en los procesos contractuales de compra y suministro de bienes y servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos ambientales por parte del proveedor y de esta manera minimizar los impactos ambientales significativos asociados a estos bienes y servicios durante su ciclo de vida.	
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Incorporar 2 criterios ambientales (CA) en los procesos contractuales	# CA incorporados año actual – #CA incorporados año anterior
<b>Línea Base</b>	
<b>Impacto Ambiental asociado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agotamiento de recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de afectación al medio ambiente</li> </ul>
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>
1. Revisar los criterios ambientales de acuerdo con los bienes y servicios que requiere la entidad y actualizarlos de ser necesario.	1 Matriz de criterios ambientales de acuerdo con la clasificación de proveedores de bienes y servicios de la entidad al año
2. Realizar seguimiento a proveedores verificando los permisos ambientales exigidos por la normatividad.	2 seguimientos al año
3. Organizar capacitaciones a cargo del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaria Distrital de Ambiente sobre compras públicas sostenibles	1 capacitación al año
<b>Población Objetivo</b>	
El programa está dirigido a la Dirección Administrativa y a la Jefatura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
<b>Líneas de Acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguimiento y control: actividades No. 1 - 2</li> <li>2. Cultura Ambiental: actividad No. 3</li> </ol>	

## 5.5 Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles

Con la implementación de este programa la Superintendencia de Transporte busca el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y externas, a través del desarrollo de estrategias que fomenten la adopción de una cultura ambiental positiva, la interacción con temas de interés ambiental y la articulación con la normatividad vigente para la materia, bajo un modelo sostenible dirigido a la protección del medio ambiente.

 <b>PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES</b>	
<b>Alcance</b>	
El programa se implementará en la Sede Administrativa y Sede Operativa	
<b>Objetivo</b>	
Promover acciones ambientales mediante estrategias que permitan generar y fomentar una cultura ambientalmente responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.	
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>
Reducir en un 5% la huella de carbono (HC) asociada al consumo de papel	$\frac{\text{HC año anterior} - \text{HC año actual}}{\text{HC año anterior}} * 100$
<b>Línea Base</b>	
Consumo de papel 2019: 1'106.251 hojas impresas, equivalente a emitir 14.049,4 kg de CO <sub>2</sub>	
<b>Impacto Ambiental asociado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Agotamiento de recursos naturales</li> </ul>	
<b>Actividades</b>	<b>Productos</b>
1. Promover estrategias de movilidad sostenible	1 campaña anual
2. Medición de la huella de carbono por fuentes móviles directas, asociada al consumo de papel	1 medición anual
3. Realizar una encuesta de desempeño ambiental	1 encuesta anual
4. Registro de consumo de papel	4 seguimientos al año
5. Desarrollar estrategias de educación ambiental referentes a las prácticas ambientales sostenibles, de manera presencial y/o virtual (campañas, ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	4 estrategias por cada año
6. Realizar jornadas de desinfección ambiental y fumigación	Al menos 1 trimestral
7. Realizar mantenimiento preventivo a los vehículos	4 veces al año
<b>Población Objetivo</b>	
El programa está dirigido al área de contratación y compras de la entidad	
<b>Líneas de Acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Control y seguimiento: actividades No. 2 – 3 – 4 -6</li> <li>Cultura Ambiental: actividad No. 1 - 5</li> <li>Control de Emisiones Atmosféricas: actividad No. 7</li> </ol>	

## 6 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, es definido para un marco de 4 años de acción, partiendo de un análisis de la situación ambiental de la Entidad.

Teniendo en cuenta la información obtenida en los capítulos anteriores, especialmente en los referentes al análisis de la situación ambiental y los lineamientos de los programas de intervención, se proponen las acciones de mejoramiento de la calidad del ambiente al interior de la ST, las cuales se consolidan en un plan de acción anual que presenta las actividades que se van a materializar para el logro de los objetivos propuestos.

En este sentido, el plan de acción debe ser formulado anualmente por la Dirección Administrativa, revisado por la Oficina Asesora de Planeación y presentado durante el último mes calendario de cada año a Secretaría General para su aprobación.

Tanto el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como los planes de acción anual deberán ser publicados en la página web de la entidad para el conocimiento de todos los grupos de interés.

## 7 SEGUIMIENTO

La Dirección Administrativa trimestralmente realizará el seguimiento a las actividades definidas en el Plan de acción, las fechas de corte serán el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre. El informe de seguimiento será revisado por la Oficina Asesora de Planeación quien lo revisará y seguidamente gestionará su publicación en la página web de la Entidad.

## 8 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	23-Jul-2020	Creación y aprobación PIGA vigencia 2020-2024
2	22 – Jul - 2021	Actualización de: nuevas sedes, cadena de valor, procedimiento para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales; inclusión sede Sabana, inclusión procesos generadores de RESPEL, modificación plan de acción programas ambientales.

Aprobación del documento		
Etapas	Nombres y apellidos	Cargo
Elaboró:	Laura Meléndez Galvis	Contratista
Revisó:	Denis Monroy Rugeles	Directora Administrativa
Aprobó:	Denis Monroy Rugeles	Directora Administrativa

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS. (2017). Plan Local de Arborización Urbana 2017-2020 Localidad de Fontibón. Obtenido de OBSERVATORIO AMBIENTAL DE BOGOTÁ: [http://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm\\_uploads/2019/07/PLAU-FONTIBON-julio-2018.pdf](http://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2019/07/PLAU-FONTIBON-julio-2018.pdf)

AMBIENTE, E. S. (28 de enero de 2014). RESOLUCIÓN No. 242 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”. Bogotá

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. (2019). Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Obtenido de: IDIGER: <https://www.idiger.gov.co/documents/220605/494708/PLAN+LOCAL+DE+GESTION+FONTIBON/2b80be0a-1a4a-4a9a-8864-8fbba24b33de>

CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO. (2018). Localidad de Los Mártires. Obtenido de: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO: <https://www.idiger.gov.co/documents/220605/277612/Identificacion+y+priorizacion.pdf/2b01e96d-3815-4d94-80cf-5263f8c173c1>

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. (2013). INSTRUCTIVO Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. Obtenido de: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE: [http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2426046/INSTRUCTIVO\\_MATRIZ\\_EIA.pdf](http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2426046/INSTRUCTIVO_MATRIZ_EIA.pdf)

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. (2020). Informe anual de calidad del aire de Bogotá. Obtenido de RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DE BOGOTÁ: <http://rmcab.ambientebogota.gov.co/Pagesfiles/IA%20200531%20Informe%20Anual%20de%20Calidad%20del%20Aire%20A%20C3%B1o%202019.pdf>

SECRETARIA DE PLANEACIÓN. (2017). Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos Los Mártires Localidad 14. Obtenido de: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-los-martires-2017%5D>

VEEDURÍA DISTRITAL. (2019). Ficha Local Fontibón. Obtenido de: VEEDURÍA DISTRITAL: <https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/NotasLocales/Ficha%20Localidad%20Fontibon.pdf>

VEEDURÍA DISTRITAL. (2019). Ficha Local Los Mártires. Obtenido de: VEEDURÍA DISTRITAL: <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Ficha%20Local%20Martires.pdf>

## ANEXO I. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES